

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 1. Velocidades seguras	1.1 Gestión de velocidades más seguras	1.1.1. Fortalecer la implementación de medidas de gestión de velocidad	Formular el Plan de Gestión de Velocidad teniendo en cuenta el marco normativo nacional	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de febrero de 2024	Se avanzó en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad desarrollando los siguientes componentes: 1- Avance de diagnóstico en el Documento Técnico de Soporte en lo relacionado a estado de infraestructura, documentos de planeación. 2- Ajuste de plan de trabajo 3- Se desarrolló sesión de ideación para iniciar proceso de estructuración del PGV.
			Garantizar la operación de los sistemas automáticos y semiautomáticos, destinados al control del exceso de velocidad en los diferentes puntos autorizados en la ciudad, dejando como evidencia un reporte mensual estado de las cámaras	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	Para el cierre del trimestre se identificó que se cuentan con 36 cámaras automáticas instaladas destinadas para el control de excesos de velocidad, de las cuales 28 se encuentran en condiciones de operación y 8 en verificación por falla en comunicaciones o posible hurto de componentes, por lo cual no ha sido posible su operación. Adicionalmente, se encontró que se tienen 8 puntos autorizados para instalación de cámaras móviles. Así mismo, se encuentra en trámite de reparación de los puntos y cámaras de fotodetección vandalizados con el fin de incrementar el número de cámaras operativas en la ciudad. Se remite detalle en el documento "ACCIÓN-1.1.1_SEGUIMIENTO_OPERATIVIDAD_SAST.pdf"
			Brindar insumos para la formulación del Plan de Gestión de Velocidad.	Dirección de Planeación de la Movilidad (DPM)	1 de abril de 2024	El día 18 de junio se solicitó por parte de la OSV información para la elaboración del diagnóstico de instrumentos de planeación en el marco de la actualización del PGV. La DPM reportó a vuelta de correo el día 20 de junio con información asociada al PMSS y a las Políticas Públicas de la Bicicleta y del Peatón.
			Fomentar las medidas de gestión de velocidad, incorporando criterios de seguridad vial para un sistema de movilidad seguro en los diseños de señalización y semaforización que se adelanten en los proyectos a cargo del IDU.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	26 de octubre de 2023	Se realizó el diseño de Semaforización Plataforma de Inserción calle 26 Regiotram de Occidente. Se dio aprobación por parte de la SDM a este diseño. Se dio aprobación por parte de la SDM al diseño de señalización del PUENTE PEATONAL UBICADO AL COSTADO SUR DE LA INTERSECCION DE LA AVENIDA MEDELLIN (CALLE 80) CON AVENIDA BOYACA (AVENIDA CARRERA 72) Y SU CONEXION CON EL ESPACIO PUBLICO EXISTENTE EN BOGOTA DC. DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN: Aprobado por la SDM mediante oficio SS-SDM SS 202431104706431 el 03/05/2024. Remitido al IDU mediante oficio PIV-44-290 con radicado IDU No.202452601018172. RESOLUCIONES IDU-2132, 2427 Y 5270 DE 2022: DISEÑO DE SEMAFORIZACIÓN: Aprobado por la SDM mediante oficio SDM SEMA 202432207118091 el 17/06/2024. Remitido al IDU mediante oficio PIV-41-413 con radicados IDU No. 202452601078862 y No. 202452601078922.
			Apoyar en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad, mediante la participación en mesas de trabajo y formulación de un plan conceptual de intervenciones de medidas de gestión de velocidad.	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	1 de mayo de 2024	Mesa de socialización de acciones para el fortalecimiento de la seguridad Vial de los vehículos de carga vinculados a obras del Distrito. Asistencia de la SDM, IDU (Dirección de Construcciones) y Contratistas de obra del IDU. Realizada el 21 de junio de 2024 en el Auditorio del IDU.
			Apoyar en la formulación del Plan de Gestión de Velocidad, mediante la participación en mesas de trabajo y formulación de un plan conceptual de intervenciones de medidas de gestión de velocidad.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de mayo de 2024	Se realiza envío del documento PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD VIAL , donde se presenta el PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA vigente y se publica en la intranet de la entidad. Se solicita realizar mesas de trabajo para mejorar la estructuración del plan presentado. Además, se comparte un pieza gráfica de la política de regulación de velocidad que fue divulgada el medios de comunicación de la entidad para conocimiento de los trabajadores.
			Solicitar implementación de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales, que surjan en la revisión de proyectos, estudios de tránsito, etc., donde se evidencia presencia de pasos peatonales (seguros o a riesgo) y equipamientos.	Subdirección de Infraestructura (SI)	1 de febrero de 2024	Se realizó gestión de solicitudes de medidas de mitigación y gestión de la velocidad con el fin de disminuir los riesgos viales, donde se evidencia presencia de pasos peatonales (seguros o a riesgo) y equipamientos en el área de influencia de proyectos de instrumentos de planeación. Se adjunta oficios de estudios emitidos entre abril y junio por parte de la SI.
			Diseñar y divulgar a través de canales de comunicación medidas de gestión de la velocidad que promuevan la cultura para la movilidad y seguridad vial.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo trimestre de 2024	A través de los canales de comunicación externa de la Secretaría Distrital de Movilidad, la entidad emite diferentes tipos de mensajes, de manera continua y reiterada, sobre los comportamientos seguros que deben adoptar todos los actores viales para proteger su vida en la vía. En este sentido, se hace un especial énfasis en el respeto por los límites de velocidad y las consecuencias que puede desencadenar, no acatar la norma. Para hacerlo, las comunicaciones de la entidad se unen a las diferentes tendencias y coyunturas nacionales con el fin de recordar que sin importar el tipo de celebración, evento o temporada del año, siempre debe primar la protección de la vida en la vía y el respeto por las normas de tránsito. Para este periodo se trabajaron los siguientes temas: Recomendaciones de Movilidad Segura para el Día de la Madre Recomendaciones de Movilidad Segura para el Día del Padre Recomendaciones de Movilidad Segura para la final del fútbol colombiano Recomendaciones de Movilidad Segura para las celebraciones de la Copa América Reporte mensual de Seguridad Vial Videos sobre la convocatoria de las empresas vinculadas a la Red de Seguridad Vial Recomendaciones de Movilidad Segura para los puentes festivos
			Implementar acciones pedagógicas en seguridad vial que promuevan la gestión de la velocidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26 de octubre de 2023	Durante el segundo trimestre del año se llevaron a cabo 54 acciones pedagógicas en seguridad vial enfocadas en la promoción de la gestión de la velocidad, a través del desarrollo de capacitaciones en el módulo de velocidad, acciones en vía con motociclistas y acciones en intersección semafórica a través de mensajes en torno a la gestión de la velocidad, con una participación total de 5.293 personas.
			Desarrollar un estudio de límites de velocidad en los corredores de la malla vial arterial	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de julio de 2024	
			Avanzar en la formulación de un piloto con radares para retroalimentación a conductores sobre velocidad	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de abril de 2024	Se avanzó en recopilación de información de justificación de la medida. También se avanzó en una investigación de resultados de radares pedagógicos en experiencias internaciones y potenciales usos desde la perspectiva de cambio de comportamiento.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
		1.1.2. Innovar para la gestión de velocidad	Investigar sobre nuevas tecnologías para la gestión de la velocidad de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas de la entidad, dejando como evidencia las actas	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	- Durante el segundo trimestre de 2024 se realizaron mesas de trabajo con el contratista del Convenio 2237 de 2021 la ETB, con el fin de identificar necesidades de la Entidad e iniciar los ciclos de mesas de trabajo con diferentes empresas oferentes de nuevas tecnologías, en el marco del plan de expansión del Sistema Inteligente de Transporte. "ACCIÓN -1.1.2_(1)-MESAS_TRABAJO_ETB.pdf" - Adicionalmente, se ejecutaron pruebas pilotos en vía, con las cámaras automáticas de fotodetección móviles, como principal soporte para la propuesta técnica ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objetivo de ser contemplada la alternativa de fiscalización de excesos de velocidad por tramos mediante la detección del paso de un vehículo de un punto a otro. Se realizó en el mes de junio la prueba sobre la calzada central de la Autopista Norte entre calles 103 y 95 en sentido Norte-Sur. "ACCIÓN - 1.1.2_(2)-MESAS PRUEBA PILOTO AUTONORTE.pdf" - Así mismo, se gestiona desde el equipo de Cooperación Internacional de la Entidad, una sesión con la administración del sistema de transporte de Nueva York, mediante un Workshop, que buscaba resaltar la investigación actual y la gestión tradicional del tráfico en los Sistemas Inteligentes de Transporte (SIT) de NY, pero también abordará la integración de los sistemas de tránsito. Así mismo, el equipo de cooperación realizó una mesa de trabajo con la DGTCTT y el TMI con el fin de mostrar una investigación de análisis mediante videoanalítica que en este momento se encuentra en validación junto con la DIM. "ACCIÓN -1.1.2_(3)-MESAS COOPERACIÓN INTERNACIONAL.pdf" - Como medida adicional para complementar la gestión ante los excesos de velocidad y resaltar de las zonas de fotodetección en la ciudad de Bogotá, se implementó en el mes de mayo un complemento en la señalización sobre la estructura del poste mediante una lámina retrorreflectiva que aumenta la visibilidad tanto en el día como en la noche. Igualmente, entre mayo y junio se realizó el complemento en la demarcación en 28 zonas de fotodetección, incluyendo detalles que permiten resaltar la velocidad máxima en la cual deben transitar los vehículos, así como la información de estar transitando por una zona de fotodetección. Estas medidas se encuentran en seguimiento para identificar el impacto de las mismas en los indicadores de seguridad vial, como los comparendos impuestos los cuales presentaron una reducción del 17% en las cámaras operativas en 15 días de análisis después de la implementación, respecto a 15 días antes. Se remiten indicadores de seguimiento en el documento "ACCIÓN-1.1.2_MEJORAS_TECNOLÓGICAS_SIT.pdf"
		1.2 Control y monitoreo de velocidades	Gestionar, coordinar y hacer seguimiento a los requerimientos para la solicitud de nuevos puntos de fotodetección identificados como críticos por excesos de velocidad dentro del plan de expansión del SIT, dejando como evidencia las actas de las mesas de trabajo.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1 de enero de 2024	Durante los meses de abril a junio de 2024 se continuó el plan de expansión del SIT mediante la definición de la metodología para priorizar nuevos puntos con diferentes tecnologías para el Sistema Inteligente de Transporte, de acuerdo a las necesidades en tres enfoques operativos del sistema 1) VIGILANCIA Y MONITOREO, 2) MEDICIÓN DE LA CIUDAD Y 3) CUMPLIMIENTO DE NORMA O CONTROL, mediante los cuales se busca priorizar las diferentes necesidades de acuerdo con los planes y proyectos definidos por las diferentes áreas de la Entidad, así como de otras entidades y la ciudadanía. El enfoque principal para nuevos puntos de fotodetección mediante SAST es por los criterios de SINIESTRALIDAD y PREVENCIÓN. Se adjunta presentación con avances del proceso de priorización en el documento "ACCIÓN-1.2_1_AVANCE_PLAN_EXPANSION_SIT.pdf" .
		1.2.1. Ampliar el control automático de velocidad en la malla vial arterial con cámaras salvavidas - SAST- fijas y móviles	Avanzar en la formulación del Plan Maestro del SIT-B	Subsecretaría de Gestión de la Movilidad (SGM)	15 de enero de 2024	Se avanzó en la estructuración del Plan maestro SIT teniendo un primer borrador de DTS.
		1.2.2.Desarrollar un sistema de reporte de exceso de velocidad en articulación con el Sistema Inteligente de Transporte de Bogotá – SIT-B	Realizar controles de velocidad a la flota de operación de Transmilenio.	Transmilenio S.A. - Dirección Técnica de Seguridad (DTS)	1 de abril de 2024	Bajo tecnología SIRCI-FMS, se han identificado 439 incumplimientos por velocidades mayores a 55 km/h generando 98 infracciones de abril a junio del 2024. A partir de los análisis de los registros de excesos de velocidad que se transmiten al CdeG, se han identificado y notificados de manera preventiva 258.122 excesos de velocidad superiores a 55 km/h durante los meses de abril a junio del 2024.
			La SDM elaborará el instrumento de caracterización de los elementos de seguridad vehicular y de protección personal para efectuar el diagnóstico en las Entidades priorizadas con el apoyo del equipo PESV de la DPM-SDM y los pares correspondientes en las Entidades que se definan. Se elaborarán los análisis pertinentes para identificar los elementos de viable implementación y el Documento Técnico de soporte correspondiente para las tipologías priorizadas en esta vigencia	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Primer trimestre de 2024	Se elaboró el instrumento de caracterización de la seguridad vehicular y del correspondiente instructivo de diligenciamiento para su aplicación en una prueba piloto en las entidades priorizadas (DU, UMV y EMV) y flotas priorizadas (vehículos de obras del distrito). Se ofreció una sesión de asesoría online para resolver dudas.
			Contratación de rutas escolares: Se remitirá un informe generado por la interventoría, que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte de estudiantes. Esta actividad se realiza al inicio de la operación de los contratos de las rutas escolares.	Secretaría de Educación del Distrito (SED)- DBE	Segundo trimestre de 2024	SED: Se remite informe que da cuenta del resultado de verificación de las cláusulas contractuales de las rutas escolares, en cuanto a los requerimientos de Seguridad Vial que deben contener los vehículos que prestan el servicio especial de transporte.
			Apoyar a la OSV en la construcción del instrumento de inventario de caracterización de vehículos seguros y elementos de protección personal, en la elaboración de la guía para el diligenciamiento y en la ejecución de jornadas de orientación a las entidades priorizadas para su efectivo diligenciamiento sobre la flota de vehículos propios y contratados directa o indirectamente por las Entidades priorizadas del Distrito.	DPM - Equipo PESV	Primer trimestre de 2024	Desde la DPM el equipo PESV brindó soporte a la Oficina de Seguridad Vial para el análisis de la información recibida respecto del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular. Se realizaron dos reuniones virtuales entre la DPM equipo PESV y la OSV (Los días 2 y 8 de mayo de 2024)
			Apoyar en la articulación entre la Dirección Técnica de Seguridad de Transmilenio y la Oficina de Seguridad Vial de la SDM en el desarrollo de los análisis para la actualización de los requerimientos mínimos de equipamientos/herramientas de seguridad vial de la flota del SITP.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo trimestre de 2024	Desde la STPU se ha brindado apoyo a la Oficina de Seguridad Vial en la consolidación de información de la normativa nacional que reglamenta los requerimientos mínimos de seguridad en los vehículos de 9 o más pasajeros.
			Apoyar en la articulación con las entidades de orden nacional, regional (ARM) y distrital, así como las dependencias de la SDM pertinentes en el tema, para el análisis, definición y/o actualización de los requerimientos mínimos de seguridad vial en la flota intermunicipal que opere dentro de Bogotá o en la jurisdicción de la Agencia Regional de Movilidad.		Segundo trimestre de 2024	Desde la STPU se ha brindado apoyo a la Oficina de Seguridad Vial en la consolidación de información de la normativa nacional que reglamenta los requerimientos mínimos de seguridad en los vehículos de 9 o más pasajeros.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 2. Vehículos seguros	2.1. Implementación de requerimientos vehiculares y elementos de protección para la seguridad vial	2.1.1. Implementar requerimientos de seguridad vehicular y de elementos de protección para la adquisición, alquiler o concesión de flota de las entidades del Distrito	Se efectuará el diligenciamiento del instrumento de inventario de caracterización de la seguridad vial vehicular y elementos de protección entre otras solitudes que allegará la SDM, como base para el análisis de requerimientos a implementar en los procesos de adquisición o contratación directa e indirecta de la Entidad (vehículos de carga, y vehículos privados o alquilados para el transporte de personal).	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) DTP (Vehículos de Carga) STRF (Vehículos privados o alquilados para el transporte del personal IDU)	1 de enero de 2024	Se remiten las evidencias del chequeo pre operacional de los vehículos a cargo del Instituto.
			Se adelantará el Plan de Mantenimiento Anual que se refiere al Control del Mantenimiento Preventivo de los vehículos por medio de un cronograma: Validación de Cambios de Aceite, nivelación de fluidos, cambios de llantas de acuerdo al kilometraje de la flota de la entidad a través del plan de mantenimiento.			
			Se adelantará el chequeo Pre operacional de los vehículos: Validación de todos los sistemas que componen el vehículo.			
			La UAERMV implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que estén aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.			Para este 2 trimestre se atendió las solicitudes de suministro de información por parte de SDM, se suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular que se están aplicando a la fecha y se apoyó en el diligenciamiento del instrumento piloto de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida. Se comparte el archivo diligenciado con la información presentada. No obstante requerimos una reunión para aclarar los puntos que no estan claros, dentro del diligenciamiento del mismo.
			La SDS implementará los requerimientos de seguridad vehicular para la adquisición o contratación directa o indirecta que considere pertinentes entre tanto la SDM define lineamientos en la materia. También atenderá las solicitudes de suministro de información que allegará la SDM, con el fin de proporcionar material base de análisis; en particular suministrará la información de requerimientos de seguridad vehicular y elementos de protección que estén aplicando a la fecha en los procesos de adquisición o contratación directa o indirecta (si aplica) y efectuará el diligenciamiento del instrumento de caracterización de la seguridad vehicular de la flota adquirida o contratada directa e indirectamente.			Durante el II trimestre de 2024 se programaron y ejecutaron 14 actividades de capacitación dando cumplimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial. 1. Programa de gestión de velocidad segura 2. Programa de prevención de la fatiga 3. Programa de cero tolerancia a la conducción bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas 4. Programa para la protección de actores viales vulnerables 5. SG-SST, PESV . Se continua con la revisión diaria a los vehículos en cuanto a seguridad pasiva y activa En la Secretaría Distrital de Salud a través de la red interna, se invita a la movilidad sostenible, uso de bicicleta, seguridad vial, uso de no parqueadero el primer jueves de cada mes.
			1. Mesas de trabajo internas de Transmilenio para la definición requerimientos de seguridad vial de la nueva flota / Definir ADAS / ITS. 2. Matriz de especificaciones técnicas de la flota actual			Se revisan los anexos de especificaciones técnicas e ITS que aplican a cada una de las fases del Sistema y se verifican los requerimientos mínimos definidos en el Plan Distrital de Seguridad Vial. Se presenta especificaciones técnicas de la flota actual
			Documentar el plan de mantenimiento de los vehículos propios de la Terminal de Transporte.			Se procede desde la Terminal de Transporte S.A. con el cargue de la información de los mantenimientos de los vehículos propios, correspondiente al segundo trimestre del año 2024.
	2.2.1. Dinamizar la comercialización de vehículos seguros y elementos de protección personal en Bogotá D.C.	2.1.2. Implementar incentivos y desincentivos a la circulación de vehículos de carga y paulatinamente a otras tipologías en el marco del ascenso tecnológico a vehículos más seguros en el Distrito	La OSV diseñará la metodología y se adelantará el diagnóstico del porcentaje de vehículos de carga que circulan por el Distrito con mínimos de seguridad vehicular establecidos: Sistemas de protección lateral, barras de antientpotramiento frontal y trasero y espejos complementarios	Oficina de Seguridad Vial (OSV). Subdirección de Transporte Privado (STPR)	1 de abril de 2024	Se elaboró el diseño de la metodología y formatos de toma de información de campo para efectuar el estudio observacional que proporcione la línea base de elementos de seguridad vehicular en la flota que circule por la malla vial de la ciudad. Adicionalmente se efectuó una prueba piloto de aplicación de dicha metodología y formatos, producto de lo cual se afinaron dichos instrumentos con los cuales en el siguiente semestre se llevará a cabo la toma de información correspondiente. Desde la STPR: Se apoyó en las reuniones realizadas el 2 de mayo y el 13 de junio para precisar la metodología de toma de información, mediante la definición de los puntos donde se realizará la toma de datos, teniendo como base la mayor afluencia de vehículos de carga. Por otro lado, se apoyó en el análisis de la toma de datos en campos y para ello se solicitó apoyo a la Subdirección de Gestión en Vía para revisión de cámaras, con lo cual se concluyó que lo más viable es realizar la toma de información en vía.
			Se apoyará a la OSV en el diseño de la metodología de diagnóstico y la generación de un documento técnico para regulación de la circulación de vehículos de carga con mínimos de seguridad vial (sistemas de protección lateral, barras antientpotramiento y espejos complementarios)			Desde la STPR: * Se generó la información sobre los puntos para la toma de datos con base en los datos suministrados y a los corredores identificados de carga.
			Apoyar a la OSV en el mapeo de actores y mesas de trabajo para formular el plan de dinamización de la comercialización de vehículos seguros y elementos de protección personal			El 21 de junio se realizó la jornada de socialización de las buenas prácticas logísticas que empresas de la red están ejecutando, aquellas que se postularon a la convocatoria Excelencia Logística 2024, se esperaría sean parte de las mesas de trabajo para formular el plan de dinamización de la comercialización de vehículos seguros y elementos de protección personal. https://x.com/SectorMovilidad/status/1804163928785559915?t=Ihg-3Zl-4UWNefe7ITxHzA&s=09
			Apoyar a las dependencias de la SDM y entidades de orden nacional, regional y distrital competentes para la promoción de vehículos de transporte público seguros.	Subdirección de Transporte Público (STPR)	Segundo trimestre de 2024	Desde la STPU se ha brindado apoyo a la Oficina de Seguridad Vial en la consolidación de información de la normativa nacional que reglamenta los requerimientos mínimos de seguridad en los vehículos de 9 o más pasajeros.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	2.2. Promoción de vehículos seguros, elementos de protección, tecnología e innovación para la seguridad vial	2.2.2. Comunicar y visibilizar alternativas de mercado en materia de vehículos, tecnología e innovación para la seguridad vial en Bogotá D.C.	Se liderará la estructuración y logística de la segunda versión del Road Safety Lab: Convocatoria Internacional y salón de exhibición de tecnología e Innovación para la SV	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de abril de 2024	Se gestionó la articulación de la iniciativa Road Safety Lab, feria de tecnología e innovación para la seguridad vial con la Feria de Tecnología y Movilidad Sostenible del Distrito. Esta última, por primera vez tendrá dentro de su temática principal la seguridad vial con énfasis en transporte de carga. En este segundo trimestre se hizo acompañamiento en todos los espacios de planeación y se viene apoyando la gestión para su materialización en el marco de la semana de la seguridad vial.
			Se asesorará técnicamente al 40% de entidades del distrito, sobre requerimientos y recomendaciones sobre flota segura y los elementos de seguridad vial de la misma. Evidencia: elaborar un abc para entidades con los temas del PESV y de vehículos seguros. Listado de empresas o personal que asiste a talleres y/o asesorías técnicas.	La DPM equipo PESV, participó en un taller con entidades distritales organizado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCO) sobre Enfoque de sistema seguro en los PESV realizado el 24 de abril de 2024 en el cual se presentó a las entidades distritales el borrador de ABC del PESV que se viene trabajando en la DPM con apoyo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y una empresa de transporte masivo de pasajeros de Bogotá. En junio se presenta una actualización a la diagramación del ABC del PESV para que facilite su lectura y apropiación por parte de las partes interesadas; adicionalmente, se están realizando ajustes finales al contenido del documento por parte de la DPM para que en julio pueda ser revisada antes de socializarla.	Primer trimestre de 2024	La DPM equipo PESV participó en un taller con entidades distritales organizado por el DASCO sobre Enfoque de sistema seguro en los PESV realizado el 24 de abril de 2024 en el cual se presentó a las entidades distritales el borrador de ABC del PESV que se viene trabajando en la DPM y con apoyo de la EAAB y una empresa de transporte masivo. En junio se presenta una actualización a la diagramación del ABC del PESV para que facilite su lectura y apropiación por parte de las partes interesadas; adicionalmente se están realizando unos ajustes finales al contenido del documento por parte de la DPM para que en julio pueda ser revisada antes de socializarla.
			Desarrollar actividades de promoción del uso de implementos de protección personal.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26/10/2023	Durante el segundo trimestre del año se llevaron a cabo 80 actividades de promoción del uso de implementos de protección para la seguridad vial dirigidas a diferentes actores viales, a través del desarrollo de acciones en vía con ciclistas, cursos teórico-prácticos para motociclistas y capacitaciones en los módulos de biocinemática, seguridad vial general y transporte de carga, en los cuales se aborda la importancia de hacer uso correcto y adecuado de los implementos de protección. Se contó con una participación de 4.740 personas.
			Establecimiento de la mesa intersectorial para la identificación y priorización conjunta de los lugares críticos de siniestralidad vial a intervenir en la malla vial de la ciudad	Oficina de Seguridad Vial (OSV) - Subdirección de Infraestructura (SI)	1 jun 2024	En el curso de la vigencia, se desarrollan de manera permanente las acciones conjuntas de coordinación, enlace y gestión entre la SDM, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Unidad Administrativa Especial de rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y los Fondos de Desarrollo Local – FDL a través de la Secretaría Distrital de Gobierno – SDG por medio de mesas de trabajo instauradas por la Subdirección de Infraestructura de la SDM para lograr, desde las competencias institucionales, la priorización e intervención de los corredores viales y la gestión en la información de estado por parte de cada entidad responsable en lo que corresponde al avance en el cumplimiento de metas. En este sentido, desde la Subdirección de Infraestructura de la SDM se consolida mensualmente la información de construcción, conservación y mantenimiento de la malla vial, el espacio público y la cicloinfraestructura del Distrito, de acuerdo con los reportes emitidos por las diferentes entidades con base en sus ejercicios de priorización, como son el IDU, la UAERMV y los FDL a través de la SDG. En tablas se presentan las cifras de ejecución (acumuladas) para el año 2024 a partir del Plan de Desarrollo Distrital donde se identifican las intervenciones en malla vial, espacio público y cicloinfraestructura.
			Identificar, planear o gestionar acciones que permitan ofrecer mejoras a la seguridad vial de peatones y ciclistas, a partir, de documentos técnicos, fichas, esquemas, conceptos, entre otros documentos que orienten medidas de gestión para la movilidad segura de los usuarios no motorizados en la ciudad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	1 ene 2024	1. Avance en el documento técnico de soporte Cicloinfraestructura Estratégica 2024-2027, actualización al documento de planeación de tramos potenciales de expansión y de conexión de la red de ciclorrutas. Ajuste del Alcance y del diseño metodológico del documento. 2. Avance en el documento de Anexo Técnico del Acuerdo de Subvención entre la SDM y Rockefeller Philantropy Advisors en desarrollo del Proyecto Ciudad Kennedy: Activa, Inclusive e Innovadora en el marco de la iniciativa Bloomberg para infraestructura ciclista. Se ajusta el alcance y se actualiza conforme al avance de las definiciones técnicas del proyecto. 3. Avance del Documento Técnico de Soporte con ID – 296 de factibilidad de ciclo infraestructura en el corredor de la kr 56 y cl 2 entre avenida de las américas y tv 53. segmento a: kr 56 entre cl 2 y av. de las américas. segmento b: cl 2 entre kr 56 y tv 53.
			"Priorizar medidas de señalización en puntos y sectores críticos de acuerdo al "modelo de priorización de intervenciones", que prioriza la variable de siniestralidad vial".	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 ene 2024	1. El modelo de priorización de intervenciones en materia de señalización elaborado por la DIT es actualizado trimestralmente y se comparte con la SS para la respectiva priorización e implementación de los respectivos sectores de la ciudad. Lo anterior de acuerdo con el Procedimiento Interno para la ejecución de la herramienta de la metodología de Priorización de intervenciones de medidas de señalización- CÓDIGO: PM03-PR14. Se anexa el procedimiento. 2. La DIT en articulación con la OSV, SBP, SGV, OCS, NNP, SI, ha desarrollado un trabajo conjunto que involucra la forma de priorizar de cada una de las Dependencias para generar una priorización integrada que permita definir un esquema de trabajo conjunto para atacar puntos críticos de interés general. En este orden de ideas se tiene en cuenta como una de las variables el modelo de priorización de la DIT, y ha dado como resultado la priorización a través de sectores catastrales como el Retazo, Bosa Nova el Porvenir, Bosa, entre otros, en los cuales se ha iniciado los procesos de visitas e identificación. Se adjunta como evidencia la presentación que resume el trabajo de priorización.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 3 Infraestructura Vial Segura	3.1 Gestión de la seguridad vial en la infraestructura	3.1.1 Implementar un plan de articulación intersectorial de puntos, tramos y/o sectores críticos (priorización en modelos de intervención, sistema de gestión de infraestructura, en armonía con el SAT y el sistema de gestión de activos de infraestructura vial)	Implementar medidas integrales de gestión de tránsito, pacificación o tráfico calmado en puntos, tramos y/o sectores críticos por siniestralidad vial.	Subdirección de Señalización (SS)	1 ene 2024	La Subdirección de Señalización informa que en el segundo trimestre del año 2024, se implementaron 314 medidas integrales de gestión (pacificación y tráfico calmado), puntos conectados y demarcación de intersecciones (zonas antibloqueo y retículas ralentizadoras) en toda la Ciudad de Bogotá.
			Efectuar recorridos periódicos en los corredores principales con el fin de identificar los hallazgos en la infraestructura y las condiciones de operación que generan riesgos a los diferentes usuarios, adicionalmente gestionar ante las diferentes entidades y equipos de la SDM la mitigación de los hallazgos encontrados.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Se realizaron recorridos de administración vial a 19 corredores principales de la Ciudad. En el siguiente link se puede realizar la visualización del mapa de hallazgos MAPA HALLAZGOS RAV en el periodo abril a junio https://movilidadbogota.maps.arcgis.com/apps/insant/attachmentviewer/index.html?appid=0f72474d72064c899c612d934a036d03
			1. Con el objetivo de evidenciar acciones oportunas, integrales e intersectoriales sobre puntos, tramos y/o sectores críticos en seguridad vial para actores vulnerables, enfocados en proyectos nuevos, se evaluarán y propondrán medidas de mitigación a los riesgos asociados a seguridad vial que se evidencien en el área de influencia directa de los proyectos, durante el desarrollo de los estudios de tránsito en las etapas de factibilidad y/o estudios y diseños, etapas de factibilidad y/o estudios y diseños. Se evidenciarán en los reportes las gestiones sobre las medidas solicitadas. Adelantar proceso para la inclusión de las ASV en todos los contratos de interventoría de los proyectos de consultoría en fase de factibilidad, cuya evidencia será el avance del proceso para los reportes	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) Dirección Técnica de Proyectos -DTP	1 de enero de 2024	Aprobación del Estudio de Tránsito por parte de la SDM del CTO IDU 1715-2022 Ciclorruta Carrera 100 y del proyecto la Avenida Francisco Miranda. Se adjunta capítulo de seguridad vial como evidencia.
			Apoyar a la SDM a través del procedimiento IMV-PR-003 que consiste en Identificar, ejecutar, así como reportar al IDU las acciones de movilidad en la mallla vial, priorizando las intervenciones en sitios con mayor siniestralidad. Para el 2024 desde el proyecto IMV-PR-003 se realizará seguimiento del número de acciones reportadas y ejecutadas.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	PROCEDIMIENTO IMV-PR-003 Se elaboró el procedimiento para realizar acciones de movilidad en la mallla vial de la ciudad, consisten en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de mallla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (Huecos) requieran ser atendidas de manera inmediata, en el marco del plan seguridad vial, Identificar, ejecutar y reportar al IDU las acciones de movilidad en la mallla vial. REPORTE II TRIMESTRE 2024 En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el segundo trimestre a corte 31 de junio está conformado por el procedimiento IMV-PR-003 : El procedimiento consiste en realizar de manera oportuna las intervenciones que requieran en cualquier tipo de mallla vial en la ciudad y que por su carácter de peligrosidad requieran ser atendidas de manera inmediata. Se han intervenidos y reportado al IDU 59 segmentos, se taparon 17.026 huecos en lo que determina acciones de movilidad en el segundo trimestre del presente año. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
			Apoyar a la SDM a través del proyecto misional 7858 en las diferentes actividades de conservación de la mallla vial y cicloinfraestructura a nivel misional e interinstitucional. Para el 2024 desde el proyecto misional 7858 se realizará seguimiento del número de intervenciones ejecutadas en el trimestre.			PROYECTO 7858: CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y DISTRITAL Y CICLO INFRAESTRUCTURA DE BOGOTÁ El proyecto tiene como fin la conservación de la Mallla vial y la Cicloinfraestructura en el Distrito Capital, para lo cual adelanta actividades como el constante diagnóstico de la mallla vial local para actualizar el inventario asociado a éste tipo de mallla. Dentro de las intervenciones se encuentra el mantenimiento y la rehabilitación de vías. REPORTE II TRIMESTRE 2024 - En el consolidado general de la intervención de la UAERMV en el primer trimestre desde el 1 de abril hasta el 31 de junio y está conformado por tres programas de intervención : - El programa de apoyo interinstitucional que comprende 223 segmentos intervenidos - 49.086 huecos tapados. Estos segmentos fueron priorizados, programados y ejecutados para su intervención en el segundo trimestre del presente año. - El plan estratégico de la UAERMV de la intervención para este programa es ejecutar los segmentos que compete por parte de la entidad y hacen parte de la mallla vial local (misional). El segundo trimestre a corte de 31 junio se tiene un reporte en el programa de conservación misional la cual comprende 386 segmentos intervenidos - 1.409 huecos tapados. Estos segmentos fueron priorizados y programados para su intervención en el segundo trimestre del presente año. - El programa cicloinfraestructura. El segundo trimestre a corte de 31 de junio se tiene un reporte de 5.74 Km lineal y 51 intervenciones. SE ANEXA INFORME CONSOLIDADO MAS DETALLADO
			Apoyar a las entidades del Distrito (Articulación con otras entidades para la atención del Espacio Público, en sintonía con la nueva situación de ciudad) a través del proyecto misional 7903 en las diferentes actividades de adecuación y conservación del Espacio Público. Para el 2024 desde el proyecto misional 7903 se realizará seguimiento del número de intervenciones a espacio público ejecutadas / número de intervenciones solicitadas y/o programadas.			PROYECTO 7903 -APOYO CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Este segundo trimestre del 2024 a corte del 31 de junio se tuvo un apoyo en el área de espacio público con actividades de mantenimiento periódico, rutinario y reconstrucción con un total de 36 intervenciones de Espacio Público con un avance de intervención en 9.000,92 m2. Además se tiene una intervención total de 15.612,59 m2 con una meta de priorización 28.419,59 m2 proyectada. Se anexa consolidado de proyectos a cargo de espacio público UAERMV 2024 segundo trimestre
			Generar un reporte de huecos que ocasionan una alta siniestralidad vial en la herramienta SIGMA con un seguimiento base de número de huecos atendidos / número de huecos reportados.			Durante este periodo, por medio de la herramienta de SIGMA de reporte de huecos se tiene un consolidado No. 67.521 de huecos atendidos en el periodo segundo trimestre de 2024 N° de reportes atendidos: 751

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
			Formalizar la mesa de trabajo intersectorial para identificar y priorizar puntos críticos en la red vial, colaborando con áreas de transporte, urbanismo y seguridad ciudadana, a partir del desarrollo de un visor geográfico junto con las entidades correspondientes donde se incluyan periódicamente las intervenciones de mallla vial de la ciudad discriminadas por entidad y tipo de intervención, y se relacionen los puntos críticos de manera que facilite la priorización de intervenciones de mallla vial.	Subdirección de Infraestructura (SI)	01-06-2024	En este periodo desde la Subdirección de Infraestructura de la SDM se ha consolidado mensualmente la información de construcción, conservación y mantenimiento de la mallla vial, el espacio público y la cicloinfraestructura del Distrito, de acuerdo con los reportes emitidos por las diferentes entidades con base en sus ejercicios de priorización, como son el IDU, la UAERMV y los FDL a través de la SDG. En las siguientes tablas se presentan las cifras de ejecución (acumuladas) para el año 2024 a partir del Plan de Desarrollo Distrital donde se identifican las intervenciones en mallla vial, espacio público y cicloinfraestructura.
		Avanzar en la formulación del Sistema de Gestión de Activos	Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM)	1 de enero de 2024	Se sigue avanzando en la formulación del instrumento, se realizó un diagnóstico con las dependencias relacionadas y se socializó con el IDU	
		Priorizar la implementación de medidas de tráfico calmado en los diferentes proyectos estratégicos de movilidad y seguridad vial que se desarrollan con participación de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, para gestionar la velocidad.	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1 de enero de 2024	En el segundo trimestre de 2024, desde la DIT se priorizó la implementación de demarcación de los límites de velocidad con complemento de orla roja en puntos estratégicos de la ciudad como lo son la Av. Carrera 7, La Av. Primero de Mayo entre otros. La medida tiene como objetivo principal captaría atención de los usuarios focalizando la atención en los límites de velocidad concieniciando sobre la importancia de conducir en velocidades seguras. Se adjunta fotos de un segmento de la implementación. AV. Carrera 7 entre calle 95 y calle 92.	
		Acompañamiento a las dependencias que realizan las ASV	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	26 oct 2023	La OSV ha realizado las siguientes auditorías e inspecciones de seguridad en etapas preoperación y de PMTs de alto impacto: PMT(1. Av Caracas x Calle 26. AV. Caracas x Marly) Preoperación : Av. Guayacones y en operación (Cra 79 [INEM Kennedy, Av Circunvalar por calle 12 y AV. Circunvalar por calle 30)	
		Evaluar la viabilidad de implementación de las recomendaciones planteadas a la STPU en atención a los hallazgos que se identifiquen en las ASV/ISV en la operación del transporte público.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	1 dic 2023	No hubo reporte de Auditoria e inspecciones por parate de las oficinas encargadas, sin embargo desde la STPU, se apoya a la Oficina de Seguridad Vial en el requerimiento del Concesionario SI 18 Suba de atender el punto de la salida de la estación Av. Jiménez con Calle 11.	
		Realizar Inspecciones de Seguridad Vial (etapa de operación) que sean necesarias para mejorar los estándares de seguridad vial en puntos críticos o de acuerdo a la necesidad y a su vez gestionar los hallazgos con las diferentes entidades y equipos de la SDM.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Se realizo auditoria en la intersección de la AV. CALLE 26 CON AV. CIUDAD DE CALI y su zona de influencia, el documento se encuentra en etapa de revisión y aprobaciones finales	
		Primera Línea del Metro de Bogotá. Durante la vigencia 2024 se realizarán las Auditorias de Seguridad Vial Urbana (ASVU) a la PLMB, correspondientes a los Diseños Definitivos del proyecto (Posterior a la aprobación del Estudio de Tránsito por parte de la SDM). Las ASVU se realizarán a cada uno de los cinco (5) Tramos definidos en el contrato de Interventoría 148 de 2020 - Apéndice A2, y siguiendo los lineamientos de la GUÍA DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD VIAL EN VÍAS URBANAS - Resolución SDM No. 122 de 2019.	Empresa Metro de Bogotá (EMB) - SCI	01/01/2024	Para el segundo trimestre de 2024, se adelantaron las Auditorías de Seguridad Vial en 3 de los 5 sectores de la PLMB, correspondiente a los estudios y diseños definitivos del proyecto. Se adjunta copia de los informes ASVU extralidos del informe mensual de la Interventoría de mayo de 2024.	
		Realizar inspecciones de seguridad vial en las cuales se involucren aspectos relacionados con la infraestructura	TRANSMILENIO S.A.	II Trimestre de 2024	Se realizaron tres (3) Inspecciones de Seguridad Vial en los paraderos 067A06, 160A00 y los paraderos 166A06-167A07.	
		3.2 Innovación para la infraestructura vial segura	3.2.1 Evaluar medidas innovadoras de seguridad vial que involucren nuevos componentes, técnicas y materiales de infraestructura y señalización	Proyecto de innovación en materiales MBR Se presentará un reporte trimestral de número de intervenciones con el material implementado. Se evaluará la implementación de un piloto con uso de materiales de pavimento que permitan reducir riesgo de siniestralidad en sectores con vías de alta pendiente.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 ene 2024
		4.1.1.Actualizar y consolidar campañas masivas en seguridad vial	Campañas. Diseñar y/o actualizar e implementar campañas masivas de seguridad vial	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo Trimestre 2024	En este periodo se trabajó en una nueva propuesta de campaña masiva de seguridad vial la cual está en modificaciones solicitadas por el despacho. Para dichos ajustes se realizó la primera versión de un instrumento de encuesta que permita obtener la percepción de la ciudadanía sobre sus intereses y conocimientos en términos de seguridad vial. Igualmente, el equipo implementador de cultura ciudadana en calle implementó las campañas No Más Muertes en las Vías, que aborda los factores de riesgo en la movilidad, principalmente la velocidad, así como los costos familiares de los siniestros viales, así como acciones pedagógicas contra el mal parqueo en vía y andén. Con estas campañas alcanzamos durante el año 2024, con corte al 30 de junio, un total de 5.180 personas con la campaña No Más Muertes en las Vías, y 24.082 ciudadanos con las acciones contra el mal parqueo, de los cuales 9.546 fueron conductores mal parqueados, moviendo a 5.828 de su estacionamiento indevido (el 62%).

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	4.1 Herramientas comunicativas para la gestión del cambio de comportamiento y conductas seguras en las vías.	4.1.2. Promover conocimientos prácticos en seguridad vial	Estrategias de comunicación. Difundir piezas de comunicación que promuevan conocimientos prácticos en seguridad vial de acuerdo con los insumos y orientaciones de la Oficina de Seguridad Vial	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo Trimestre 2024	A través de los canales de comunicación externa de la Secretaría Distrital de Movilidad, la entidad emite diferentes tipos de mensajes, de manera continua y reiterada, sobre los comportamientos seguros que deben adoptar todos los actores viales para proteger su vida en la vía. En este sentido, se hace un especial énfasis en el respeto por los límites de velocidad y las consecuencias que puede desencadenar, no acatar la norma. Para hacerlo, las comunicaciones de la entidad se unen a las diferentes tendencias y coyunturas nacionales con el fin de recordar que sin importar el tipo de celebración, evento o temporada del año, siempre debe primar la protección de la vida en la vía y el respeto por las normas de tránsito. Para este periodo se trabajaron los siguientes temas: Recomendaciones de Movilidad Segura para el Día de la Madre Recomendaciones de Movilidad Segura para el Día del Padre Recomendaciones de Movilidad Segura para la final del fútbol colombiano Recomendaciones de Movilidad Segura para las celebraciones de la Copa América Reporte mensual de Seguridad Vial Videos sobre la convocatoria de las empresas vinculadas a la Red de Seguridad Vial Recomendaciones de Movilidad Segura para los puentes festivos
			Realizar Cursos Teórico Prácticos de Motociclistas 2024 (12 CTPM por semestre)	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	Durante el segundo trimestre del año, se llevaron a cabo catorce (14) Cursos Teórico Prácticos de Conducción de Motos, con una participación de 488 personas. Las actividades se desarrollaron en escenarios como empresas, entidades y espacio público, en las localidades de Teusaquillo, Puente Aranda, Engativá, Fontibón y Tunjuelito. Estas acciones buscan reforzar técnicas de conducción, adoptar conductas seguras en la vía, evitar siniestros viales y fortalecer conocimientos en normatividad desde el actor vial motociclista.
			Gestionar la implementación de estrategias pedagógicas de seguridad vial en la comunidad educativa.	Secretaría de Educación del Distrito (SED) - DBE	Primer semestre 2024	Durante el primer semestre del año se capacitaron a 6.145 estudiantes de colegios distritales en seguridad vial asociada al uso de la bicicleta, de los cuales 2.894 de Al Colegio en Bici y 3.251 de BiciParceros, estas capacitaciones tienen por objetivo desarrollar conocimientos seguros para transitar en bicicleta por la ciudad, reconocimiento de la señalética de tránsito, de los actores viales, la importancia del uso seguro de las vías y elementos de protección para minimizar riesgos en los desplazamientos desde y hacia las instituciones educativas.
			Estrategias de formación e información. Diseñar e implementar la oferta pedagógica para formar e informar en y para la seguridad vial a la ciudadanía a través de acciones pedagógicas dirigidas a los diferentes usuarios de la vía de acuerdo con el portafolio de acciones pedagógicas en cultura para la movilidad.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	El equipo de cultura para la movilidad tiene a disposición diversas estrategias pedagógicas para la apropiación conceptual y la práctica de la seguridad vial y la cultura para la movilidad, dirigidas a los diferentes usuarios de la vía, entre las que se encuentran: - 16 módulos de educación vial para empresas y entidades - 9 actividades para instituciones educativas (las cuales se detallan en el reporte de la acción 4.2.2 Formalizar y transversalizar lineamientos en seguridad vial para ambientes educativos - Actividades tipo feria que se desarrollan en los diferentes escenarios (instituciones educativas, empresas, entidades y espacio público) - Actividades en espacio público dirigidas a actores viales vulnerables (peatón, ciclista y motociclista) En el segundo trimestre del año se ejecutaron 475 acciones pedagógicas en educación vial en escenarios diferentes a instituciones educativas, en las cuales participaron 24.302 personas.
			Estrategias de formación e información. Ampliar y posicionar la oferta formativa de ORVI para seguir aportando a la reducción de las cifras de siniestralidad vial en la ciudad de Bogotá.	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	26 de octubre de 2023	Durante el segundo trimestre del 2024 se realizaron en total 112 capacitaciones presenciales y 11 virtuales, beneficiando con esta estrategia a un total 2365 personas. De ellos 253 fueron ciclistas; 745 conductores; 659 motociclistas; 343 pasajeros; 302 peatones; 13 usuarios de patineta; 3 bicitaxistas; 21 en otros modos de transporte; 26 no respondieron. En temas como: -Acciones de primer respondiente. -Educación para la seguridad vial. -Simulacro de siniestro vial. -Emociones y conducción. -Atención a víctimas de siniestros viales dentro del PESV (Plan estratégico de seguridad vial). - ¿Qué es ORVI? - ¿Qué hacer tras un siniestro vial con solo daños materiales? - ¿Qué pasa después de un siniestro vial en términos legales? - Convivencia vial - Enseñanza de la seguridad vial - Factores de riesgo en los siniestros viales - Manejo preventivo - Movilidad Accesible e Incluyente - Primeros auxilios psicológicos - Sesgos en la conducción - Responsabilidad civil extracontractual

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 4. Cultura de Movilidad Segura						CICLOVÍA Para este trimestre durante Ciclovía los días 7, 14, 21 y 28 de Abril 2024, el 1, 5, 12, 13, 19 y 26 de Mayo de 2024 y el 2, 3, 9, 10, 16, 23 y 30 de Junio de 2024, se desarrollaron las campañas de Seguridad Vial lideradas por el personal del programa. Estas fueron enfocadas en temas como el respeto a la cebra, al semáforo, a las señales de tránsito, las señales para dar giros, información de movilización cercana a la calzada de Ciclovía, implementos de seguridad, comportamiento y cultura ciudadana, entre otros. Se presenta por cada uno de los corredores las campañas realizadas con los puntos donde se realizan y la descripción de la actividad. PEDAGOGÍA Y COMPORTAMIENTO VIAL MES DE ABRIL 2024 *07 de Abril 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 165 *14 de Abril 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 60 *21 de Abril 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 90 *28 de Abril 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 70 MES DE MAYO 2024 *01 de Mayo 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 226 *05 de Mayo 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 248 *12 de Mayo 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 250 *13 de Mayo 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 150 *19 de Mayo 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 367 *26 de Mayo 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 1312 MES DE JUNIO 2024 *02 de Junio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 414 *03 de Junio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 1237 *09 de Junio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 1626 *10 de Junio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 113 *16 de Junio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 957 *23 de Junio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 2609 *30 de Junio 2024 Se contempló una población de usuarios de Ciclovía impactados en campañas "ALTO IMPACTO" pedagógicas y cultura ciudadana de TOTAL: 1049 CICLOPASEOS: Para el segundo trimestre del año 2024, se desarrollaron de manera organizada varios ciclopaseos dentro de la jornada dominicales y festivas, sobre los diferentes corredores de la Ciclovía, con el objetivo de construir una cultura de la movilidad saludable, hábitos saludables y responsabilidad ciudadana, teniendo en cuenta las novedades que afecten el desarrollo normal de las actividades y/o la integridad de los participantes. Los ciclopaseos que se llevaron a cabo, son los siguientes: 14/04/2024 - CICLOPASEO CICLOPASEO POLICÍA NACIONAL. Participantes: 22 14/04/2024 - CICLOPASEO RUTA CICLISTICA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD. Participantes: 3 28/04/2024 - CICLOPASEO RODADA LESBICA. Participantes: 10 19/05/2024 - CICLOPASEO CITY MOVE. Participantes: 30 26/05/2024 - CICLOPASEO UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA. Participantes: 27 03/06/2024 - CICLOPASEO SECRETARIA DE MOVILIDAD. Participantes: 30 03/06/2024 - CICLOPASEO EMBAJADA DE POLONIA. Participantes: 65 03/06/2024 - CICLOPASEO POLICÍA NACIONAL. Participantes: 200 06/06/2024 - CICLOPASEO MINISTERIO DEL DEPORTE. Participantes: 30 09/06/2024 - CICLOPASEO COLEGIO DE ENFERMERIA SCALAS Participantes: 44 23/06/2024 - CICLOPASEO ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA Participantes: 24
	4.2 Consolidación de estrategias educativas de y para la seguridad vial.	4.2.1 Gestionar y consolidar estrategias pedagógicas para la apropiación conceptual y práctica de la seguridad vial	Estrategias de formación e información. Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la mejora de habilidades en la bicicleta por los programas líderes en temas bici del IDRD y a la apropiación de conceptos enmarcados en una buena conducta del ciclista. Realizar ciclopaseos donde los participantes reconozcan los riesgos asociados a conductas erróneas y como poder mitigarlos a través del respeto de la normativa y de las señales de tránsito.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	Segundo Trimestre 2024	

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
						ESCUELA DE LA BICICLETA Actividad 1: Para el segundo trimestre se desarrollaron procesos de enseñanza para promover el buen uso, disfrute y mejora de las habilidades de los usuarios y usuarias sobre la bicicleta, en los cuales se capacitó en temas de seguridad vial, enfocados en la conducta del buen ciclista y normatividad que tienen como resultado acciones más acertadas al momento de desplazarse por las diferentes vías e infraestructura para el uso de la bicicleta. En el segundo trimestre el programa Escuela de la Bicicleta realizó 28.091 procesos de enseñanza en los siguientes puntos permanentes: 1. Parque Cayetano Cañizares 2. Parque Timiza 3. Parque San Andrés 4. Parque Fontanar 5. Parque Tunal 6. Parque Hippies 7. Parque Velódromo 1 de mayo 8. Parque Atahualpa 9. Colegio de la Bicicleta en la localidad de Bosa 10. Parque Ecológico Cantarrana convenio con el Acueducto de Bogotá 11. Parque Villa Mayor 12. Parque Bosque San Carlos 13. Parque Sierra Morena 14. Parque Villemar 15. Parque La Gaitana 16. Parque Gaitan Cortes 17. Parque La Aurora 18. Parque La Estancia 19. Parque Quiroga 20. Parque La Fragua 21. Parque Alcázares 22. Parque Porvenir 23. Parque Villa Luz 24. Parque Dindalito 25. Parque El Renacimiento 26. Parque Santa Isabel 27. Parque Milenta 28. Parque Olaya 29. Parque El Claret 30. Parque Tercer Milenio 31. Parque Alfonso López 32. Parque Nuevo Muzú 33. Parque Alta Blanca 34. Terraza Súper CADE Manitas Adicionalmente, los domingos y festivos se presta el servicio en 2 puntos itinerantes en el marco de la Ciclovía que se encuentran consolidados en la localidad de Teusaquillo (Carrera 24 x Calle 42 (Parkway)) y Suba (Av Boyacá x 134). Actividad 2: Se realizaron Ciclopaseos en los que se graduaron 41 usuarios del programa, estos culminaron con recorridos guiados en el Estadio Nemesio el Campín, Estadio de Techo, Centro histórico de Bogotá, Planetario de Bogotá y otros espacios con el propósito de graduar a las usuarias y usuarios que han aprendido en la Escuela y se incorporen a la Escuela 2.0, la Escuela 2.0 tiene como objetivo afianzar las habilidades y destrezas adquiridas para la participación en los eventos Bici del Además, de talleres teóricos y prácticos más enfocados en cultura Bici del IDRD, mecánica y ergonomía de la Bicicleta.
		4.2.2 Formalizar y transversalizar lineamientos en seguridad vial para ambientes educativos	Ejecutar procesos de enseñanza orientados a la seguridad vial en ambientes educativos de las instituciones educativas que maneja el programa Ciclovía.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD	Segundo Trimestre 2024	CICLOVÍA EN AMBIENTES EDUCATIVOS Para el segundo trimestre del año 2024, se llevaron a cabo las cualificaciones de módulo II y modulo III de inscripción al proceso de servicio social estudiantil obligatorio, donde se socializaron los temas de seguridad vial y cultura ciudadana. En los procesos de enseñanza y orientación educativa se conto con la siguiente participación: Módulo II: Colegios: 14 Estudiantes impactados: 294 Módulo III: Colegios: 12 Estudiantes impactados: 144
			Estrategias de formación e información. Diseñar e implementar la oferta pedagógica en seguridad vial, dirigida a instituciones educativas, para la promoción de prácticas seguras y la concientización sobre la seguridad vial.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Primer trimestre de 2024	El equipo de cultura para la movilidad cuenta con un portafolio de actividades pedagógicas en temas de seguridad vial y cultura para la movilidad, enfocado en escenarios educativos. Para el caso específico de los colegios tanto públicos como privados se cuenta con un portafolio de 9 actividades para instituciones educativas. En otros escenarios educativos como universidades e instituciones de educación superior se cuenta con la oferta de actividades tipo feria y capacitaciones. Para el segundo trimestre del 2024, se llevaron a cabo 77 acciones pedagógicas, en las cuales participaron 7.467 personas.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
			Estrategias de formación e información. Fortalecer la capacidad técnica de Instructores y Capacitadores en S.V. (2024 - 2032) (2024) Desarrollar acciones de pedagogía y formación para fortalecer los conocimientos de los instructores de CEAS, con énfasis en instructores de motociclistas	Responsables: Oficina de Seguridad Vial (OSV) Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	Segundo Trimestre 2024	El equipo pedagógico de cultura para la movilidad de la OAC y acorde a la solicitud allegada desde la OSV, hace entrega de la estructura del "Módulo para instructores de los CEAS con énfasis en el Motociclista," el cual es ajustado a la normatividad nacional que rige a los CEAS en aspectos formativos y para las categorías de licencia A1 y A2; dicho Módulo a su vez fue estructurado acorde a las competencias misionales y de lineamientos pedagógicos de la SDM como del equipo de cultura para la movilidad de la OAC. Dentro del Plan de Capacitación que se tiene contemplado con los instructores que hacen parte de los CEAS adscritos al Pacto CEAS, esta capacitación se va a dictar en el 3 trimestre de 2024.
Eje 5 Cumplimiento de normas	5.1 Fortalecimiento de operaciones de control en factores de riesgo priorizados	5.1.1 Potenciar el uso de la estadística espacial en la planeación de las operaciones de control de acuerdo con los factores de riesgo predominantes en Bogotá	Formulación de metodología para análisis geoespaciales en la programación de acciones de control.	Subsecretaría de Gestión de Movilidad (SGM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	Segundo Trimestre 2024	En conjunto con el equipo técnico de la OSV, DIM y de WRI, se desarrollaron mesas de trabajo para la revisión de la metodología para análisis geoespaciales en la programación de acciones de control, tomando como base el análisis de potencial de vidas salvadas (PVS) y potencial de heridos reducidos (PHR) en segmentos de vías arteriales utilizando el modelo potencial de velocidad y seguridad vial desarrollado por Nilsson en 1982. De esta forma, para el trimestre se obtuvieron dos versiones de tramos para priorizar acciones de control con enfoque de velocidades en el Distrito.
		5.1.2 Incrementar las acciones de control operativo en vía enfocados en los factores de riesgo	Diagnóstico de los recursos humanos y técnicos necesarios para la realización de las actividades de control con énfasis en los factores de riesgo: velocidad y embriaguez.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	Respecto al personal se tienen en promedio 344 uniformados de la SETRA para el periodo de abril a junio. Se garantiza disponibilidad de recursos técnicos y su asignación para la ejecución de controles de velocidad y embriaguez, así: 16 Cinemómetros 29 Alcohosensores evidenciales 144 Alcohosensores de tamizaje Adicionalmente se hizo entrega de elementos y material necesarios para la implementación de las intervenciones de control: conos viales, carpas, sonido, Dummies.
	5.2 Estrategia de control automático	5.2.1 Ampliar el control automático de conductas de riesgo en la malla vial arterial con SAST	Realizar los análisis estadísticos y espaciales para determinar el impacto en la siniestralidad que tienen las actividades de control mediante dispositivos SAST.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Seguridad Vial (OSV) Compila: OSV	Segundo Trimestre 2024	Se apoya generando los análisis espaciales y estadísticos a la base de datos de siniestralidad del SIGAT para atender los análisis de siniestralidad para implementación de nuevas cámaras salvavidas y para atender los requerimientos de información de siniestralidad en las zonas de influencia de las cámaras salvavidas instaladas.
	5.3 Estrategia de control y prevención de la embriaguez alcohólica	5.3.1 Complementar todas las acciones de control en vía con pruebas de tamizaje aleatorias para el control de la embriaguez	Implementación de pruebas de tamizaje aleatorias de embriaguez en las acciones de control diurnos.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	Durante el segundo trimestre de 2024, se han realizado 32.557 pruebas de tamizaje de las cuales 30.002 han sido en horario diurno con los siguientes resultados: Positivos: 324 Ley 1696: 37 Grado 0: 19 Grado 1: 89 Grado 2: 108 Grado 3: 73 Licencias retenidas: 136
			Implementación de pruebas de tamizaje aleatorias en puestos de control con diferentes enfoques operativos.	Subdirección de Control al Tránsito y Transporte (SCTT)	Primer trimestre de 2024	Durante el segundo trimestre de 2024, se implementaron 13 puestos de control en enfoques diferentes a seguridad vial, en los que se incluyen también controles a comportamientos asociados a riesgo y cumplimiento de requisitos para circulación de vehículos, y se practicaron pruebas de tamizaje de embriaguez a conductores, estas intervenciones se adelantaron en jornada diurna y se obtuvieron los siguientes resultados: 376 Pruebas de Tamizaje de Embriaguez; 585 Vehículos Intervendidos así: 328 vehículos particulares, 257 motocicletas, 247 Órdenes de comparendo por otras infracciones y 4 por la infracción F. Conducir en estado de embriaguez, grado 1, y 63 Vehículos Inmovilizados.
		6.1.1 Propender por mejoras en la atención de las ambulancias a siniestros viales y los procesos de atención en salud a víctimas.	Mantener actualizado el inventario del estado de habilitación de las ambulancias tomando como insumo la capacidad instalada de ambulancias registrada en el REPS-Registro especial de prestadores de servicios de salud.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	26 de octubre de 2023	Se realizó seguimiento a las moviles que cumplen con el SEM mensualmente. Se reportó para el mes de: Abril con 882 móviles de las cuales 717 son privadas y 165 son públicas. De estas, 105 no cumplen con el SEM. Se cuenta con 681 móviles TAB y 201 TAM. Mayo con 898 móviles de las cuales 727 son privadas y 171 públicas. De estas 104 no cumplen con el SEM. Se cuenta con 694 TAB y 204 TAM. Junio con 908 móviles de las cuales 737 son privadas y 171 públicas. De estas, 102 no cumplen con el SEM. Se cuenta con 701 TAB y 207 TAM.
			Continuar con el fortalecimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) de acuerdo con disponibilidad de recursos de ambulancias del programa de Atención Pre hospitalaria o las privadas que por norma del SEM se articulan al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE); el médico regulador asignará el recurso de ambulancia según lo reportado en el incidente.		26 de octubre de 2023	En abril se recibieron 629 llamadas relacionadas con siniestros viales de los cuales 554 requirieron traslado. Para el mes de mayo se recibieron 1753 llamadas relacionadas con siniestros viales a las cuales 610 requirieron traslado.
			Realizar seguimiento y reporte a los indicadores con ficha técnica establecida generados por la gestión realizada con los siniestros viales que ingresan a través de la línea 123.		1 de enero de 2024	Se realizó el seguimiento a los indicadores de manera cuantitativa y cualitativa con información hasta mayo 2024. Se anexa base.
			- Identificar y activar los canales de atención para la gestión oportuna de siniestros a través del Centro de Gestión. - Realizar medidas de gestión para mejorar la movilidad y seguridad vial de la ciudad.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Desde el CGT se identificaron y activaron los canales para gestionar los diferentes siniestros e incidentes que se presentan en vía, por lo cual se da constancia de dicha labor mediante las bitácoras relacionadas en la carpeta de evidencias. Para el periodo abril a junio, se define la ejecución de 2 pruebas piloto. Se realiza la formulación de las pruebas piloto con los indicadores y registros respectivos. Se realiza ejecución de las 2 pruebas piloto definidas y formuladas para el corredor Av. Boyacá X Calle 127A y Av. Boyacá X Calle 80

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 6. Atención y cuidado a víctimas de siniestros viales	6.1 Fortalecimiento y control a la atención de siniestros viales.	6.1.2 Clasificar la gravedad de las lesiones por siniestros viales para el Distrito y definir la línea base de víctimas lesionadas graves.	Revisión bibliográfica y recolección de información en tipología y gravedad de lesiones por siniestros viales. Planteamiento de una clasificación de lesiones por Siniestros Viales para Bogotá.	Oficina de Seguridad Vial (OSV) Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM) Compila: OSV	01-03-2024	Participación de OSV y DIM en la sesión de la Mesa Técnica Nacional Asesora, convocada por la ANSV, el pasado 14 de mayo de 2024, la cual tuvo como tema "Lesionados en Siniestros Viales" y se trató el tema de la gravedad de lesionados.
		6.1.3 Aumentar la población formada en Primer Respondiente	Garantizar el desarrollo del programa del primer respondiente en el marco del Acuerdo 633 de diciembre de 2015 "Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del Distrito debidamente capacitados en primer respondiente".	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	26 de octubre de 2023	Para el II trimestre de 2024 se capacitaron un total de 1770 participantes de los cuales 116 pertenecían a entidades como Transmilenio y Secretaría Distrital de Movilidad. Un total de 2379 capacitados en 2024.
			Articular con las entidades Distritales para ampliar el porcentaje de funcionarios que capaciten en Primer Respondiente, especialmente aquellos grupos que realicen actividades en vía.		26 de octubre de 2023	Se realizó articulación con : *Secretaría de Movilidad *Programa APH *ASOBARES *Colegio Nuestra Señora de Nazareth *Clínica Juan N Corpas *Colegio Miguel de Cervantes Saavedra *SENA *Escuela Rehabilitación *Alcaldía Sopo Donde se realizó coordinación y programación para capacitación en Primer Respondiente "Gente que Salva Vidas" Por parte de la Subdirección de Salud pública estrategia IEC, para el periodo comprendido desde el 01 de abril al 30 de junio 2024, se logró fortalecer estas acciones promocionales y preventivas, buscando reducir los índices de siniestralidad vial, el uso y apropiación adecuada de los espacios de movilidad y el fomento de la corresponsabilidad por parte de la comunidad en la seguridad vial; fortaleciendo con ello, la construcción de una cultura ciudadana basada en el cuidado y autocuidado, a través de las acciones en el espacio público en educación en salud pública, para un total de 1.389 acciones distritales con una cobertura poblacional de 34.331 hombres y 38.937 mujeres.
		6.1.4 Armonizar, mejorar y socializar los protocolos distritales establecidos dentro de la cadena de reacción para la atención de los siniestros viales.	Capacitar a los conductores de vehículos de emergencia en los diferentes cursos relacionados con movilidad segura y activación de cadena de llamada en caso de un siniestro vial.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 de enero de 2024	Se realizó articulación con programa APH para capacitación en ORVI.
			Seguimiento a siniestros viales donde estén involucrados vehículos de atención a emergencias (ambulancias).		1 de enero de 2024	Se realizó seguimiento por Subred Suroccidente a los siniestros viales presentados en el II trimestre de 2024.
			Revisar y socializar el Protocolo de uso de carril exclusivo de Transmilenio a los conductores de ambulancia y vehículos de emergencia dentro de su competencia.		1 de enero de 2024	Actualización reporte I trimestre 2024 Se continúa con la implementación del protocolo de uso del carril exclusivo de transmilenio que a la fecha no ha tenido ajustes ni cambios desde noviembre de 2020. Para su ingreso por parte de las móviles del programa APH se cuenta con comunicación directa con Transmilenio por medio de radio para solicitar ingreso. Durante el II trimestre de 2024 se realizaron 4 reuniones con Transmilenio revisando acuerdos y actualización del protocolo de uso exclusivo de carril de Transmilenio el cual no ha tenido modificaciones a la fecha. Durante el II trimestre de 2024 se gestionaron 295 solicitudes directas a Transmilenio para uso de carril exclusivo por parte de móviles tipo ambulancia, completando así 814 en el semestre.
			Gestionar espacios para identificar y socializar el alcance y responsabilidad específicas de cada entidad que hace parte de la cadena de atención de emergencias, con el fin de coordinar adecuadamente los recursos que requiere cada tipo de siniestro vial y que tanto los protocolos internos como transversales tengan congruencia entre ellos.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 mar 2024	Mediante la Mesa de Datos de la ANSV en la que participa la OSV se ha revisado la forma en que el SOAT, la ADRES y demás mecanismos aseguradores atienden a las víctimas de siniestros viales, se ha revisado la clasificación de las lesiones por siniestros viales para mejorar su atención y se han revisado mejoras en el diligenciamiento del IPAT para contar con información más completa de los siniestros.
			Recopilar y consolidar datos de siniestros donde se encuentren involucrados vehículos de emergencias, con el fin de que las entidades a cargo puedan realizar estrategias de mejora.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26 oct 2023	Para el periodo comprendido 1/04/2024 al 30/06/2024 se tiene un informe de 120 vehículos de emergencia involucrados, es importante resaltar que la bitácora ha sido modificada para facilitar la recolección de información a partir de marzo de 2024.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	6.2 Lineamientos y servicios de orientación a víctimas de siniestros viales en la Bogotá Cuidadora	6.2.1 Implementar, retroalimentar y difundir los lineamientos para la orientación y servicios ofertados a víctimas de siniestros viales de la ciudad.	Continuar la atención a las ciudadanas y ciudadanos que acuden a ORVI en busca de cualquier proceso de orientación (social, jurídico y/o psicológico) después de ocurrido un siniestro vial y propender por la mejora en el índice de satisfacción de atención. Actualización permanente de los procesos, manuales del servicio de ORVI para garantizar la adecuada prestación del servicio.	Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía (SSC)	26/10/2023	Total, de víctimas atendidas 266; distribuidas por actor vial, discriminado por sexo, durante el periodo: Segundo trimestre 2024. • 30 Ciclistas. 18 hombres 12 mujeres • 25 Peatones 11 hombres 14 mujeres • 85 Conductores 67 hombres 18 mujeres • 24 Pasajeros 7 hombres 17 mujeres • 102 motociclistas 76 hombres 26 mujeres Total, de orientaciones por área de atención, durante el periodo: Segundo trimestre 2024 • 266 Citas por acogidas • 345 Citas por Jurídica • 226 Citas por Psicología • 57 Citas por Social
		7.1.1 Diseñar e implementar un Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial.	Planeación del modelo conceptual y estructura del Sistema de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones (SATTD) en materia de Seguridad Vial. Compila: OSV y se van incluyendo dependencias o entidades a medida que se requiera.	Oficina de Seguridad Vial (OSV). Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM), Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	Segundo trimestre de 2024	DIM: Desde la primera semana de abril del 2024 se empieza a desarrollar una primera versión" de la metodología de "Identificación de tramos viales con potenciales de reducción de accidentalidad (heridos y fatalidades) de actores vulnerables (peatones, ciclistas y motociclistas) mediante el control en vía de los límites de velocidad". Se hace uso del promedio de velocidades de la malla vial monitoreada por la aplicación de Waze durante el 2024 por tramo, hora y día de la semana y los siniestros del SIGAT desde el 2019. En donde se logra identificar franjas horarias y días con comportamientos similares y con correlaciones entre las altas velocidades y el número de heridos y se establecen los grupos de acuerdo a estas franjas para análisis particulares. Se entrega como resultado serie de mapas con la identificación de los tramos con altos valores del potencial y el respectivo listado en archivo de excel para la identificación validación del sentido de la vía a priorizar con el control de los límites de velocidad. *Actualmente se está trabajando en el desarrollo para la automatización de este reporte de manera constante semanal y/o mensual.
			Seguimiento y recopilación de siniestros viales y/o eventualidades, para apoyar al suministro de información para el sistema de detección de Alertas Tempranas para la Toma de Decisiones, en las intersecciones o zonas críticas por riesgos de siniestros, dejando como evidencia las estadísticas de eventualidades.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1/1/2024	Teniendo en cuenta los eventos y siniestros viales presentados en la ciudad de Bogotá a lo largo del segundo trimestre del año, desde el Centro de Gestión del Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad se realiza un seguimiento puntual a cada una de las novedades presentadas en las vías y que a su vez son reportadas en una bitácora de seguimiento la cual cuenta con los detalles de cada incidente así como los actores viales involucrados y la gestión realizada. Esta información se encuentra relacionada en el archivo ACCIÓN-7.1.1_ESTADÍSTICAS EVENTOS CGT
			Gestionar estrategias de reconocimiento, capacitación e intercambio de experiencias en seguridad vial en el sector empresarial y sector académico a través de la Red de Seguridad Vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	1 de enero de 2024	Durante el trimestre se realizaron cuatro talleres virtuales, en los cuales se trataron los siguientes temas: el nuevo paradigma de la seguridad vial, gestión del sistema del enfoque seguro en el PESV, responsabilidades jurídicas y costos derivados de la ocurrencia de un siniestro vial e Inteligencia artificial aplicada a los PESV. Se enviaron tres boletines informativos, con los temas que son prioridad en la agenda de la Oficina de Seguridad Vial. Se abrió la convocatoria para los reconocimientos 2024. Se cerraron los Planes Padrino, adjuntando informes de trabajo de cada uno de ellos. Se atienden alrededor de 150 correos mensuales. Se realizan alrededor de ocho asistencias técnicas a las empresas miembro de la Red.
			Establecer una agenda temática de cooperación con la ANSV u otras entidades de orden nacional para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Primer trimestre de 2024	En el trimestre se dio inicio a la Mesa Académica por la Seguridad Vial, un espacio de intercambio en el que la Secretaría de Movilidad busca escuchar los resultados de investigaciones académicas para mejorar sus acciones, ofreciendo a la vez contexto y nuevas ideas de investigación que interesen a universidades, investigadores y centros de pensamiento. La primera reunión de la mesa fue el 6 de mayo y la segunda el 27 de junio. En ambas reuniones la Oficina de Seguridad Vial ha expuesto las necesidades de investigación que encuentran oportunas para que la academia les retome. En la segunda reunión se socializaron investigaciones y proyectos sobre tres temas: la relación entre ambiente construido y siniestros viales, del proyecto Vive al 100 conduce a 50 y sobre espacio público en el diseño de la PLMB. En esta mesa han participado investigadores de la Universidad Nacional, de la Red Académica de Movilidad, de la Universidad de los Andes, de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, de la Universidad Santo Tomás, La Universidad Javeriana y centros de pensamiento como la Fundación Desplacio y el World Resources Institute.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	7.1 Fortalecimiento de la institucionalidad y gestión de la seguridad vial.	7.1.2 Promover mecanismos de articulación y cooperación con el sector público, actores privados, sociales y académicos tanto en la escala distrital, como a nivel nacional e internacional.	Establecer una agenda temática de cooperación con aliados internacionales para la promoción de actividades conjuntas e intercambio de información para la seguridad vial.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Segundo trimestre de 2024	Durante el segundo trimestre del año, se trabajó junto con la cooperación en las siguientes áreas: Infraestructura: Apoyo en la revisión de la Metodología para el Desmonte de Puentes Peatonales (Subdirección de Infraestructura). Seguimiento y apoyo activo al Plan de Gestión de Velocidad (Diagnóstico y Formulación). Generación de insumos para el diagnóstico y reuniones para identificación de estrategias de acción. Insumos técnicos y acompañamiento proyecto Av. Guayaquanes. Se generan insumos técnicos: análisis de siniestralidad, Inspección de Seguridad Vial, propuestas de diseños de resaltes y pompeyanos en tramo crítico. Capacity building. #2: Un café por la movilidad segura: Taller de priorización para vías locales y usuarios vulnerables (Completado en mayo de 2024) #3: Metodología práctica de priorización individual Metodología para la priorización de cruces seguros a nivel. Participación activa en la mesa de expertos liderada por PROBOGOTÁ Participación en un webinar organizado por Fasecolda a nivel nacional para discutir acciones en pro de la seguridad vial de motociclistas. Participación en los eventos de Conduce a 50, Viva al 100 "Alianza de ciudades por Velocidades Seguras". BIGRS participa con panelistas y casos de estudio de Bogotá y Cali. Participación en otros eventos. #1: WRI participó en una mesa temática para discutir el plan de desarrollo en relación con los problemas de movilidad con el consejo municipal; esta fue una oportunidad para abrir un espacio con concejales y concejalas para hablar sobre seguridad vial, velocidad y cruces peatonales seguros (mayo). #2: WRI ha participado en dos mesas de trabajo académicas. Este espacio reúne a escuelas y universidades de toda la ciudad para explorar cómo la academia está investigando la seguridad vial. El espacio también ayuda a establecer redes y encontrar colaboraciones con el sector académico (mayo y junio). Datos: Actividad 1: Redacción de análisis, revisión y validación de datos 3 capítulos Anuario de Siniestralidad vial 2023. Actividad 2: Revisión y diseño de metodología de validación para la METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE VIDAS SALVADAS Actividad 3: Planteamiento de documento de trabajo, desarrollo de análisis y presentación de resultados iniciales ANALISIS DE SINIESTRALIDAD SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA Actividad 4: Diseño de aplicación en R para obtención de datos de velocidades de Distance Matrix de Google y capacitación de uso. Entregada 12/07/2024 Control: Se efectuaron cuatro talleres de Estrategias de Control y desescalamiento de conflictos en vía, en los que participaron 70 Agentes Civiles de Tránsito de la Secretaría de Movilidad En el mismo sentido, se realizó un taller para los policías de Tránsito asignados a la Seccional de Tránsito y Transportes con el mismo contenido y se entrenaron 20 uniformados La Asociación Internacional de Jefes de Policía (ICP) estructuró y realizó dos talleres de Puestos de Control Seguros con expertos en control policial, en donde participaron 30 funcionarios de la Secretaría de Movilidad, incluyendo Agentes Civiles de Tránsito y 20 uniformados de la Seccional de Tránsito y Transportes de Bogotá Se brindó apoyo a la Oficina de Seguridad Vial facilitando el contacto con Flavio Soarez de Ciclocidade, en Brasil, para participar en 3 webinars sobre el uso de tecnología para el control de la velocidad promedio, así como retroalimentación sobre el uso de este tipo de tecnología Se brindaron recomendaciones para actualizar el Procedimiento Operativo Estandarizado para el Control de Velocidad de los Agentes Civiles de Tránsito Comunicaciones: Campaña para medios masivos 2024: Planeación estratégica: Relaciones públicas y medios ganados Posicionamiento de la seguridad vial en la agenda mediática: Premio a la excelencia en Seguridad Vial
			Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Movilidad. - Mantener el tema de seguridad vial como prioridad en la agenda del comité sectorial de gestión y desempeño del sector Movilidad, realizando la socialización y en los casos necesarios, la articulación entre las Entidades del sector, realizando un (1) seguimiento por semestre a los temas estratégicos de la seguridad vial	Subsecretaría de Política de la Movilidad (SPM)	1/1/2024	El 4 de junio del 2024 se adelantó el comité sectorial en el cual se revisaron temas estratégicos de las entidades del sector. Se presentaron los avances en los temas de siniestralidad en la ciudad de Bogotá. La interacción más crítica en términos de fatalidad involucra a las motocicletas, y esto es especialmente preocupante ya que a nivel nacional las normas contra comportamientos de riesgo de motociclistas no son tan estrictas, afectando principalmente a los peatones. Además, hay un aumento preocupante de siniestros con transporte de carga, lo cual es relevante para el sector debido a las numerosas obras planificadas para este cuatrienio. Es necesario un esfuerzo especial por parte de todos para evitar que estos siniestros fatales sigan aumentando. Se destacó la necesidad de intensificar esfuerzos y explorar nuevas medidas según el Plan Distrital de Seguridad Vial, debido a los riesgos crecientes por obras, vehículos de carga y motociclistas, para reducir fatalidades y desacelerar la tasa de muertes en las vías.
			Generar espacios de conversación con miembros de la comunidad académica y empresas del sector que estén implementando mejoras en las características de los componentes de seguridad de sus vehículos para que la ciudadanía esté informada sobre estas nuevas ofertas en el mercado y se genere conciencia alrededor de su relevancia.	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	01/04/2024	El 23 de abril de 2024 se generó una visita con miembros de la comunidad académica (Universidad Nacional de Colombia) y la Corporación Colombiana de Logística para conocer las buenas prácticas logísticas que están realizando en función de una mejor movilidad y seguridad vial. Los temas tratados fueron el alistamiento de ordenes con uso de drone que se traduce en cero errores en preparación de pedidos y por ende, menos devoluciones y viajes en la ciudad, favoreciendo la seguridad vial. Se revisaron los camiones que usan en la operación validando manejo de espejos y otros elementos de uso para reducir la accidentalidad en vía.
			Promover alianzas con organizaciones públicas y privadas de interés en articulación con la Red de Seguridad Vial para realizar jornadas de intercambio de conocimiento enfocadas a fortalecer la seguridad vial (pacto CEAs, liderado por la Oficina de Seguridad Vial).	DPM - Equipo PESV	1er trimestre de 2024	Se realizaron dos talleres presenciales (5 de abril y 8 de mayo) en el auditorio naranja de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) convocados por la Oficina de Seguridad Vial a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEAs) que hacen parte del pacto de CEAs, para socializar el diseño e implementación del PESV en los cuales también se precisó que el beneficio de excepción de pico y placa para la flota vehicular de los CEAs es por un año, además de que es responsabilidad de cada CEA cargar su flota con el usuario y contraseña en la página de la SDM cuando cuenten con su PESV previamente verificado por la DPM a través de visitas presenciales y/o virtuales.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 7: Gobernanza			Gestionar o participar en la construcción de alianzas y apoyos de cooperación con entidades (públicas o privadas), organizaciones locales y organismos internacionales para la participación en proyectos que orienten acciones de promoción de la seguridad vial de peatones y ciclistas como actores más vulnerables en el sistema de movilidad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	Enero de 2024	1. En el marco del proyecto Ciudad Kennedy: Activa, Inclusive e Innovadora en cooperación con la iniciativa Bloomberg para infraestructura ciclista, se vienen adelantando reuniones para la presentación de los avances y características del alcance del mismo.
			* Impulsar el programa de MOVI-INNOVA fomentando las propuestas de proyectos en materia de seguridad vial, así mismo, gestionar la articulación entre la academia, el Distrito, la ciudadanía y la empresa privada para desarrollar las propuestas	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01/2024	DIM: Se estructuró MOVI- INNOVA 2024, un espacio que promueve el conocimiento y la innovación mediante la identificación y socialización de iniciativas innovadoras que contribuyan a la meta de la Administración de promover una movilidad sostenible, segura e inclusiva en Bogotá y a lograr un uso seguro, racional y eficiente de la motocicleta.
			Sala coordinadora de obras. Para promover la articulación y cooperación de los diferentes actores de intervención se implementará un mecanismo de monitoreo y coordinación para mejorar los procesos de intervención en la infraestructura vial. Se presentará un reporte trimestral de las actividades aplicadas dentro de esta acción.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	Para este segundo trimestre se adelantó en la proyección por medio de una presentación de los procesos, actividades adelantadas con seguimiento y monitoreo hasta la fecha implementados en la sala de obras.
			Promocionar la gestión de la Unidad de Mantenimiento Vial a través de la realización y presentación de un anuario que contenga las intervenciones realizadas con sus indicadores.			Para este segundo trimestre por parte de la UAERMV, se generó una pieza gráfica con la gestión por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial (UAERMV) de las intervenciones realizadas, en el que se enuncian los indicadores relevantes y cuál fue el beneficio para las personas. Se anexa material en la carpeta de evidencias.
			Promover la articulación entre la Secretaría Distrital de Gobierno con otras entidades para la implementación de la Campaña "Más agua menos guayabo", con el fin de disminuir la siniestralidad vial en ciudadanos/as que efectúan actividades de consumo de bebidas alcohólicas en los comercios nocturnos, bares o discotecas.	Secretaría Distrital de Gobierno - SDG	Mayo de 2024	Mayo 11 de 2024: Se implementó la Campaña "Más agua, menos guayabo" - Sector Plaza de las Américas localidad Kennedy. Junio 22 de 2024: Se implementó la Campaña "Más agua, menos guayabo" - Sector Chorro de Quevedo localidad La Candelaria.
			Gestionar la capacitación en materia de seguridad vial, por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) de manera semestral a las empresas transportadoras y a funcionarios de la Terminal de Transporte.	Terminal de Transporte	1 de abril de 2024	De acuerdo con gestión adelantada, el 17 de abril del 2024 se realizó una capacitación por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial al personal de la Terminal de Transporte, junto con varias empresas Transportadoras, acerca de la importancia de respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad.
			Trabajar de manera coordinada con entidades de orden nacional u organismos de cooperación internacional para abordar temas relacionados con seguridad vial o promover el intercambio de información.	TRANSMILENIO S.A.	Segundo Trimestre de 2024	1. Taller con IRAP - diagnostico por metodología de evaluación de riesgo, profesionales de TMSA realizada el 27 de mayo de 2024, gestionado por la Dirección Técnica de Seguridad - TMSA. 2. Mesa de trabajo gestionada por la Dirección Técnica de Seguridad con la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV en temas de estándares de vehículos seguros y sistemas ADAS.
			Revisar y actualizar de todos los lineamientos técnicos y procedimientos de seguridad vial conforme al nuevo PDSV 2023-2032	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	Primer trimestre de 2024	Durante este periodo se realizó un cronograma y una presentación para definir los criterios de actualización de los lineamientos teniendo en cuenta el nuevo Plan Distrital de Seguridad Vial, los cuales se actualizarán durante el segundo semestre de la presente vigencia.
			Participar y/o liderar proyectos o modificaciones normativas, y en instrumentos de planeación para fortalecer la implementación de la Visión Cero y el enfoque de sistema seguro.	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	26/10/2023	En el II Trim de 2024 desde la Oficina de Seguridad Vial se han entregado aportes frente a los siguientes documentos: - PA 144 de 2024 "Por medio del cual se definen medidas para fortalecer la práctica del ciclismo femenino en el distrito capital y se dictan otras disposiciones" - PA 142-2024 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de "Entornos Universitarios Seguros" - PA 232-2023 "Por medio del cual se crea el sistema de voluntarios bici-usuarios en seguridad para ciclorutas de la capital y se dictan otras disposiciones" - PA 240 -2024 "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 650 del 2016 y se dictan otras disposiciones" - PA 247-2024 "Por medio del cual se institucionaliza y fortalece el uso del carro compartido particular en Bogotá" - PA 259-2024 "Por medio del cual se declara la siniestralidad vial como prioridad de salud pública en Bogotá D.C., se promueven lineamientos y acciones para mitigar su impacto y se dictan en otras disposiciones", - PA 239 de 2024: "Por el cual se dictan lineamientos para la formulación de la política pública de seguridad vial en la ciudad de Bogotá y se dictan otras disposiciones" - PA 269 de 2024 "Por medio del cual se establecen los lineamientos de la estrategia integral de 'Entornos Universitarios Seguros' de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" - PA 271-2023 "Por medio del cual se definen medidas para fortalecer la práctica del ciclismo femenino en el distrito capital y se dictan otras disposiciones" - PA 354 de 2024 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la seguridad vial en el distrito, a través de estrategias pedagógicas y de comunicación enfocadas en el manejo de emociones de los actores viales" - PA 390 de 2024 "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas" * - PA 432 de 2024 "Por medio del cual se definen medidas para fortalecer la práctica del ciclismo femenino en el distrito capital y se dictan otras disposiciones" - Propuesta Modificación Resolución SDM 137609 "Por medio de la cual se restringe la circulación de Ciclomotores por las vías troncales y carriles preferenciales para transporte público en el Distrito Capital" * - PL 297-2023C "Por medio de la cual se definen y establecen los requerimientos para la implementación de sistemas avanzados de monitoreo y control para la seguridad vial en los vehículos automotores (Seguridad Vial)" * - PL 428 de 2024 Cámara "Ley de movilidad ágil y segura" * - Revisión PL 044 de 2023 Senado "No más abuso a las motos" * - PL 233 del 2023 Cámara – 142 de 2022 Senado "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales, se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones." * PL: Proyecto de Ley / PA: Proyecto de Acuerdo / PD: Proyecto de Acuerdo / PR: Proyecto de Resolución / "Estos conceptos institucionales no se han emitido como quiera que la priorización en la emisión de estos se efectúa de acuerdo con el curso de las iniciativas en el Congreso o en la instancia competente.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	7.2 Instrumentos y normativa bajo el enfoque del Sistema Seguro y la Visión Cero.	7.2.1 Incorporar la seguridad vial en normativa y/o en instrumentos de planeación de orden distrital.	- Efectuar el control de legalidad de los actos administrativos, así como, la expedición de conceptos jurídicos que sean radicados en la Dirección de Normatividad y Conceptos en materia de seguridad vial. -Mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal	Dirección de Normatividad y Conceptos (DNC)	26/10/2023	En el segundo trimestre de 2024, desde la Dirección de Normatividad y Conceptos se efectuó las siguientes actividades: I)- Respecto del control de legalidad de los actos administrativos en materia de seguridad vial los siguientes: 1. Resolución 70712 del 17 de junio de 2024 "Por medio de la cual se adopta el carril preferencial de la avenida carrera 13 entre la calle 67 y la calle 19 para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá". 2. Revisión y comentarios al Proyecto de resolución "Por medio de la cual se reglamentan los requisitos y el procedimiento para conceder los permisos para el transporte de carga indivisible, extrapesada y extradimensionada por la malla vial de Bogotá D.C." control de legalidad efectuado el 21 de junio de 2024 y sigue en construcción. 3. Revisión y comentarios al proyecto de Acuerdo No. 144 de 2024 "Por medio del cual se definen medidas para fortalecer la práctica del ciclismo femenino en el distrito capital y se dictan otras disposiciones". Abril de 2024. 4. Revisión y comentarios al Proyecto de Acuerdo No. 282 de 2024 "Por medio del cual se establece la Semana Bogotana de la Movilidad Sostenible y se dictan otras disposiciones". Mayo de 2024. 5. Revisión y comentarios al Proyecto de Acuerdo 259 de 2024 "Por medio del cual se declara la siniestralidad vial como prioridad de salud pública en Bogotá D.C., se promueven lineamientos y acciones para mitigar su impacto y se dictan otras disposiciones.". Mayo de 2024. 6. Revisión y comentarios al Proyecto de Acuerdo No. 390 de 2024 "Por medio del cual se protege la vida y se previene la siniestralidad de los trabajadores en vehículos de dos ruedas". Junio de 2024. 7. Revisión y comentarios al Proyecto de Ley No. 044 de 2023 Senado "No más abuso a las motos". Mayo de 2024. 8. Revisión y comentarios al Proyecto de Ley 233-23 Cámara / 142-22 Senado "Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales, se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones. MOVILIDAD SEGURA." Mayo 2024. 9. Revisión y comentarios al proyecto de resolución MT - "Por la cual se modifican los artículos 5, 6 y 10 de la Resolución 0001223 del 14 de mayo de 2014 del Ministerio de Transporte Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". Abril 2024. 10. Revisión y comentarios al Proyecto de Ley 145-2022 Cámara / 310 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones "Sanciones a los motociclistas". Marzo 2024. No hubo expedición de conceptos. II) Respecto de mantener actualizada la matriz de cumplimiento legal, se informa que se actualizó con los siguientes actos administrativos relativos a seguridad vial. Se adjunta matriz y actos administrativos. Del orden Nacional: 1. Circular Conjunta No. 028 de junio de 2024: Ministerio de transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial y Superintendencia de Transporte. "Ejecución de medidas pedagógicas, vigilancia y control para el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en materia de seguridad vial, con enfoque de sistema seguro, orientadas a la prevención de siniestros viales, durante los puentes festivos y la temporada de vacaciones de mitad de año, del año 2024". 2. Circular No. 022 del 02 de mayo de 2024 reporte de información siniestros viales, informes policiales de accidentes de Tránsito – IPAT. Del orden Distrital: 1. Resolución 70712 de 2024 "Por medio de la cual se adopta el carril preferencial de la avenida carrera 13 entre la calle 67 y la calle 19 para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá".
			Apoyar a la OSV, dependencias pertinentes, entidades nacionales, regionales y distritales en la conceptualización de requerimientos para la incorporación de lineamientos de seguridad vial en la normativa de los servicios de transporte público distrital, regional y nacional que operan dentro de la jurisdicción de Bogotá.	Subdirección de Transporte Público (STPU)	Segundo Trimestre de 2024	La Subdirección de Transporte Público participó de manera técnica en la elaboración Resolución 70712 del 17 de junio de 2024 "Por medio de la cual se adopta el carril preferencial de la avenida carrera 13 entre la calle 67 y la calle 19 para el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá".
			Participar en la actualización de lineamientos técnicos y demás instrumentos normativos que promuevan la seguridad vial para peatones y ciclistas.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	Enero de 2024	1. Se adelantó la gestión para modificar el Lineamiento Técnico en Materia de Seguridad Vial, referente a la PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y DISEÑO DE CICLO-INFRAESTRUCTURA, a través de los equipos técnicos de la Subdirección de Señalización, la Subdirección de Bicicleta y Peatón en coordinación de la Oficina de Seguridad Vial. Memorando SBP 202422300110653
			* Suministrar la información necesaria para la formulación, seguimiento o actualización de los lineamientos, y/o la generación de conceptos técnicos en el componente de seguridad vial.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01/2024	*Semanalmente se genera la base de datos de siniestralidad vial con los datos actualizados. *Se genera la información de siniestralidad de acuerdo a cada una de las solicitudes de las diferentes áreas de la SDM.
			1. Continuar con las reglamentaciones de las Unidades de Planeamiento Local, con la promoción de delimitación de la infraestructura vial segura precisando los segmentos que conforman el espacio público para la movilidad. 2. Adoptar las Actuaciones Estratégicas, como intervenciones urbanas para la revitalización y desarrollo del suelo con pautas orientadas al desarrollo de infraestructura de seguridad vial. 3. Continuar con los elementos reglamentarios del POT del Decreto 555 de 2021 que incluyen los principios rectores de la Seguridad Vial.	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	octubre 2023	- Resolución 1013 de 2024 "Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo del Colegio Siervas de San José, ubicado en la Localidad de Usaquén". Se consideraron acciones de mitigación de impactos sobre la movilidad y manejo vehicular, cuenta con acta de aprobación de estudio de tránsito SI-202322401608251 del 22 de febrero de 2023. - Resolución 1012 de 2024 "Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Cruz Roja Colombiana Av. KR 68, ubicado en la localidad de Engativá". Cuenta con estudio de tránsito aprobado SI-202322410609181 del 22 de septiembre de 2023. - Resolución 0789 de 2024 Por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, ubicado en la localidad de Engativá", cuenta con estudio de tránsito aprobado SI 202222410473651 del 23 de diciembre de 2022.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	7.3 Gobernanza para la seguridad vial en el Distrito y la Región.	7.3.1 Consolidar un Modelo de Gobernanza para la Seguridad Vial en el Distrito.	Realizar gestión para la actualización de la CISV y/o establecimiento de mejoras para hacer más efectivo el proceso de seguimiento y evaluación a la implementación del PDSV 2023-2032	Oficina de Seguridad Vial (OSV)	enero 2024	Se elaboró primer borrador del proyecto de decreto con propuesta de modificación de los artículos 3 y 7 del Decreto Distrital 185 de 2012 "Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial" (modificado por el Decreto Distrital 444 de 2021), el cual fue compartido para comentarios o ajustes internos, principalmente por parte de profesionales enlaces de la Oficina de Seguridad Vial. Adicionalmente, durante el desarrollo de la sesión No. 43 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV) que se llevó a cabo el 3 de mayo de 2024, como parte de las mejoras propuestas desde la instancia se consideró necesario fortalecer el Plan de Acción (26 oct/23 al año 2024) del PDSV 2023-2032 con actividades adicionales que cuenten con fechas de inicio a partir del II trimestre de 2024, especialmente contar con propuestas por parte de las entidades faltantes.
			Promover la seguridad vial a través de la aplicación de estrategias y de un modelo de priorización de intervenciones viales.	Unidad de Mantenimiento Vial - UAERMV	1 de enero de 2024	Para el periodo del segundo trimestre 2024 se cuenta con un modelo de priorización presentado por parte de la UAERMV desde un documento técnico y un resumen previo. Además se presentan fichas con los indicadores de las intervenciones priorizadas en el segundo trimestre repartidas en modalidad misionalidad, rural y ciclomuta. Se priorizaron en el trimestre 471 PK en 465 CIV correspondientes a 53,68 Kilómetros-Carri, por otra parte la Gerencia de Infraestructura Urbana (GIU) incluyó por el Procedimiento IMVI-PR-003, 11,52 Kilómetros-Carri con 60 PK, por lo cual se presenta una priorización efectiva correspondiente a 65,20 Kilómetros Carri, con el 22,5% de la meta anual programada y el 100,3% de la meta trimestral programada. Adicionalmente se informa que de los segmentos priorizados en vigencias anteriores hay un rezago de segmentos que no fueron intervenidos en el 2023, equivalentes a 79,63 kilómetros-Carri, lo cual garantiza que la UAERMV cuente con los segmentos requeridos para ejecutar y dar cumplimiento a la meta de intervención de la Entidad. Finalmente se indica, que se ajustaron las metas del año 2024 mediante el memorando radicado 20241200149563 de 24/06/2024, por lo cual se presenta un cambio en los porcentajes acumulados.
			- Promover movilidad más segura para conductores de vehículos de emergencia Ambulancias teniendo en cuenta la Vision Cero.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	1 de enero de 2024	El 4 de abril de 2024 se realizó jornada de capacitación en velocidad segura y factores de riesgo a los conductores de la Secretaría Distrital de Salud incluyendo los de vehículos de emergencia, 17 participantes.
			- Continuar con el fortalecimiento del Sistema de emergencias Médicas como mecanismo de control para la asignación de ambulancias para atender los siniestros viales, dentro de las competencias y alcance de la Secretaría Distrital de Salud.		26 de octubre de 2023	Actualización reporte (26 oct-I trim 2024) Se continúa con la regulación de móviles del programa APH por parte del Centro Regulator de Urgencias y Emergencias. Se gestionaron solicitudes de llamadas así: Noviembre 2023 52,564 Diciembre 2023 57,227 Enero 2024 46,391 Febrero 2024 51,077 Marzo 2024 57,042 Datos tomados de la base de SDS no se anexa matriz por contener información sensible. Durante el II trimestre de 2024 se recibieron llamadas en el Centro Regulator de Urgencias y Emergencias - CRUE, relacionadas por mes así: Abril 55,831 Mayo 58,825 Junio en consolidación De estas, 1753 en el mes de abril estaban relacionadas con siniestros viales y en mayo 610 a los cuales se les asignó recurso desde el Centro Regulator de urgencias y emergencias dando cumplimiento al Sistema de Emergencias Médicas - SEM.
		7.3.2 Contribuir en un esquema de Gobernanza en el marco de la integración Regional.	Realizar mesas de trabajo con entidades para el diseño e implementación de proyectos de movilidad en la región, con el fin de reducir los riesgos de seguridad vial, dejando como evidencia las actas de las mesas de trabajo.	Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte (DGTCTT)	1/1/2024	Se ejecutaron pruebas piloto en vía, con las cámaras automáticas de fotodetección móviles, como principal soporte para la propuesta técnica ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, con el objetivo de ser contemplada la alternativa de fiscalización de excesos de velocidad por tramos mediante la detección del paso de un vehículo de un punto a otro. Se realizó en el mes de junio la prueba sobre la calzada central de la Autopista Norte entre calles 103 y 95 en sentido Norte-Sur. Adicionalmente, se gestiona desde el equipo de Cooperación Internacional de la Entidad, una sesión con la administración del sistema de transporte de Nueva York, mediante un Workshop, que buscaba resaltar la investigación actual y la gestión tradicional del tráfico en los Sistemas Inteligentes de Transporte (SIT) de NY, pero también abordará la integración de los sistemas de tránsito. Así mismo, el equipo de cooperación realizó una mesa de trabajo con la Dirección de Gestión de Tránsito al Control al Tránsito y Transporte - DGTCTT y el TMI con el fin de mostrar una investigación de análisis mediante videoanálítica que en este momento se encuentra en validación junto con la DIM. En el mes de mayo, se realizó una mesa de trabajo con OPAIN, con el fin de gestionar recursos y esfuerzos conjuntamente en las vías aledañas al aeropuerto. Correos electrónicos para la coordinación de las mesas de trabajo y las sesiones realizadas. "ACCIÓN_7.3.2_MESAS_ENTIDADES_COOPERACIÓN_REGIONAL.pdf"
			Generar espacios de articulación con entidades nacionales y regionales, mesas de trabajo de seguridad vial para el servicio de transporte intermunicipal, donde se determine las problemáticas y requerimientos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá	Subdirección de Transporte Público (STPU)	3 de noviembre de 2023	Desde la Subdirección de Transporte Público - STPu, se convocó y lideró la cuarta Mesa de Trabajo de Seguridad Vial en Transporte Intermunicipal, con la asistencia de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, la Supertransporte y la Oficina de Seguridad Vial
			Participar en mesas de trabajo en las que TMSA sea convocado a escala regional en las que incluyan las necesidades o requerimientos asociados a seguridad vial	TRANSMILENIO S.A.	Segundo Trimestre de 2024	El 25 de abril de 2024, se llevó a cabo reunión presencial Interinstitucional con la Secretaría de Movilidad de Soacha y TransMilenio S.A., con el liderazgo de la Dirección Técnica Seguridad - DTS, para establecer diálogo sobre los riesgos de seguridad vial que se presenta en el tramo vial de la estación TM Bosa y la estación San Mateo.

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
Eje 8: Gestión del conocimiento	8.1 Gestión y obtención de información para una Bogotá integrada.	8.1.1. Mejorar la captura, caracterización y procesamiento de datos de siniestralidad vial en el Sistema de Movilidad.	Entregar información relacionada con: ● Pico y placa solidario ● Zonas de Parqueo Pago ● Zonas de cargue y descargue ● Vehículos con beneficio ambiental de circulación ● Organizaciones con PIMS ● Resultados de pilotos con cooperaciones	Subdirección de Transporte Privado (STPR)	1/4/2024	● Pico y placa solidario (promedio) 40.612 permisos activos/día ● Zonas de Parqueo Pago: a corte de 31 mayo de 2024 8376 cupos \$23.600 millones de recaudos ● Zonas de cargue y descargue: a corte de 31 de mayo de 2024 Zonas Proyectadas: 152 Zonas Existentes: 173 ● Vehículos con beneficio ambiental de circulación: 25 ● Organizaciones con PIMS aprobados: 14 aprobados para un total de 71 PIMS vigentes
			1.Verificar la implementación de los PESV del 100% de las empresas habilitadas de transporte público de pasajeros (masivo incluye SITP, Transporte Público Individual, taxis) Evidencia: Oficios, informes de visita	DPM - Equipo PESV	Segundo semestre de 2024	Se realizó la planeación de las visitas de la verificación del PESV de empresas de transporte público de pasajeros, esta labor iniciará a partir del 8 de julio de 2024.
			Compartir anualmente la información de los indicadores asociados a siniestralidad vial que deben reportar las empresas en el marco del PESV previa articulación con los criterios que sean relevantes establecidos por la Oficina de Seguridad Vial. Evidencia: Reporte de autogestión PESV remitido por empresas de transporte de pasajeros masivo e individual habilitadas en Bogotá.	DPM - Equipo PESV	Segundo semestre de 2024	Se realizaron reuniones virtuales con el apoyo de la OSV, la DPM equipo PESV, la Subdirección de Transporte Publico, y dos empresas de transporte de pasajeros masivo, Somos U y Este es mi Bus, para recibir apoyo sobre análisis de información de siniestralidad vial (reuniones 21, 23 y 30 de mayo, y 13 y 25 de junio).
			Consolidar o reportar a partir de la información disponible a través de las herramientas tecnológicas y de manejo de la Subdirección, los datos que permitan gestionar soluciones a las problemáticas de siniestralidad vial identificadas en la ciclo-infraestructura de la ciudad.	Subdirección de Bicicleta y Peatón (SBP)	Noviembre de 2023	Se realiza reporte de hallazgos de la red de ciclorrutas a la UMV para consolidar en el aplicativo desarrollado para la gestión de mantenimiento y conservación de la red de ciclorrutas.
			Recopilar y consolidar datos y estadísticas de operación de tránsito para la toma de decisiones institucionales. La Subdirección de Gestión lleva el registro de siniestros, simples, con lesionados y fallecidos a partir de información del NUSE, para que Dirección de Inteligencia pueda realizar los análisis que se requieran.	Subdirección de Gestión en Vía (SGV)	26-oct-23	Se gestionaron en el periodo comprendido 01/04/2024 al 30/06/2024,un total de 29.774 incidentes y se desplegaron los recursos necesarios para su atención desde el Centro de Gestión de Tránsito, igualmente se recopiló la información en las bases de datos institucionales. Se relaciona Informe mensual consolidado para facilitar visualización y revisión de la información.
			* Apoyar en las propuestas de los ajustes o actualización del SIGAT, para incluir atributos faltantes y mejorar la estructura y consistencia de los datos. *Centralizar los reportes de siniestros de forma automatizada y estandarizada para obtener la información más eficiente y certera posible.	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01/2024	* Se realizaron los cotejos de cifras de siniestralidad en articulación con OSV, SETRA y Medicina Legal * Se gestionó la subsanación de inconsistencias y correcciones de datos identificados en los cotejos de los años 2023 y lo corrido de 2024 con la concesión de Circulemos Digital y la OTIC. *Se gestionó los ajustes masivos por medio de la OTIC de inconsistencias detectadas en el SIGAT. * Se gestionó el ajuste de las vistas materializadas de la tabla de vehículos para corregir las inconsistencias que presenta la base del SIGAT para las clases de vehículos Cuatrimoto, Motocarro y Motociclo. * Desde la DIM se hacen propuesta de mejoramiento al formulario del Informe Policial de Accidentes de Tránsito - IPAT *Se está a la espera de aprobación por parte de la OSV el proceso de formalización de las nuevas categorías de vehículos a incluir en las bases de datos y el IPAT, así como de la oficialización del protocolo de cifras de siniestralidad. *Se publican los nuevos de los tableros de siniestralidad del observatorio de movilidad.
	8.2.1. Difundir información de Siniestralidad Vial.	8.1.2. Intercambiar datos y ampliar las fuentes de información.	Generar base de datos con información estadística de siniestros viales de acuerdo con las atenciones generadas en el sistema Premier One por parte del CRUE, y por la información generada a partir del sistema de vigilancia epidemiológica SIVIGILA para lesiones de causa externa siniestros viales.	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	26/10/2023	Durante el II trimestre de 2024 se registraron 4773 casos relacionados con siniestros viales. Mujeres 1640 Hombres 3133 En cuanto a la condición del lesionado se encontró, que la mayoría tanto en hombre como en mujer es el conductor. La clasificación de tipo de vehículo se encontró la principal, en moto tanto para hombres como mujeres. Se anexa base.
			Socializar los datos de siniestralidad vial a través de las diferentes acciones de información.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad (OACCM)	26/10/2023	Durante el segundo trimestre del año se realizó la socialización de los datos de siniestralidad a la ciudadanía, con el fin de informar y generar impacto y compromiso en ella, a través del desarrollo de 207 acciones pedagógicas con un total de 5.059 participantes.
			Diseñar y divulgar piezas comunicacionales para dar a conocer los datos de siniestralidad vial.		Segundo trimestre de 2024	En este periodo se realizó el reporte de Movilidad Segura con el balance de siniestralidad del mes de junio el cual se publicó en las plataformas digitales de la entidad. De otro lado, cada quincena se actualizan las cifras de fallecidos por siniestros viales en la página web nomasmuertesenasvias.com .

Eje estratégico	Programa	Acción	Proyecto(s) estratégico(s)/Estrategia(s) (descripción corta de la(s) actividad(es) a desarrollar)	Entidad/ dependencia (Responsable)	Fecha de Inicio (Entre el 26 de oct 2023 y 2024)	REPORTE DEL II TRIM 2024 (según fecha de inicio)
	8.2 Uso y transferencia de información para una Bogotá cuidadora	8.2.2. Investigar los factores de riesgo asociados a la Seguridad Vial.	* Suministro de la información y apoyo en los análisis estadísticos y espaciales en materia de seguridad vial y publicar los resultados por medio del Observatorio de Movilidad de Bogotá	Dirección de Inteligencia para la Movilidad (DIM)	01/01/2024	*Se brinda respuesta a los requerimientos de información de siniestralidad que hace la ciudadanía y entidades externas a la SDM, mediante análisis estadísticos y espaciales de los datos del SIGAT. * En atención a la Circular 022-2024 de la ANSV, respecto al reporte de siniestros graves ocurridos durante los fines de semana (iniciando desde el día 10 de mayo de 2024), semanalmente se realiza el reporte general y detallado en la aplicación Sinidata, proporcionando la siguiente información: Base de datos, Shape con la localización y Copia de los IPAT. *Se publican los nuevos de los tableros de siniestralidad del observatorio de movilidad. *Se avanza en la construcción del documento del Anuario de Siniestralidad 2023, se encuentra con visto bueno de la OSV.
		8.2.3. Crear y actualizar la Biblioteca Técnica de Seguridad Vial.	Disponer una categoría en la Biblioteca Digital de la SDM como repositorio de la Información Técnica de Seguridad Vial dentro del SIMUR. Así como, publicar según requerimientos, los documentos asociados a Seguridad Vial en el marco de las competencias de los actores involucrados.	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), Oficina de Seguridad Vial (OSV) y Subsecretaría de Política de la Movilidad Compila: OSV	1-abr-24	SPM: Durante el periodo de reporte se realizó la publicación en la biblioteca SIMUR de los estudios y documentos solicitados, y cuyo contenido cumple con alguno de los criterios establecidos en el formato asociado a temáticas de la seguridad vial. Se adjunta cuadro con descripción de estudios y el respectivo link de la biblioteca donde se encuentran disponibles para consulta. OTIC: Durante este periodo se gestionaron los ajustes en la página Biblioteca Digital atendiendo la solicitud de la OSV; se programó sesión de trabajo entre la Subsecretaría de Política de Movilidad, Oficina de Seguridad Vial y Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones para conocer en detalle el requerimiento de adicionar el campo CATEGORÍA. Como evidencia se anexa: Correo electrónico solicitando el cargue de la documentación solicitada Biblioteca del Simur para el reporte del PDSV, donde se solicita ubicar la categoría de seguridad vial en las búsquedas.
			Documentar las intervenciones y estrategias de seguridad vial que se desarrollen desde la Dirección de Ingeniería de Tránsito y compartirlo al repositorio de la SDM, de acuerdo a indicaciones de la OSV	Dirección de Ingeniería de Tránsito (DIT)	1-ene-24	Desde la DIT se incluyó el DTS denominado "DTS- Parámetros para la implementación de senderos peatonales", en la biblioteca al repositorio de la Oficina de Seguridad Vial. Se adjunta como evidencia correo remitido a la profesional magutierrez@movilidadbogota.gov.co de la OSV.